



204

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ANEXO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2018
CONSTANCIA DE VISITA A OBRA

Se deja constancia que la Empresa, representada por, DNI, realizó una visita al Predio sito en Suipacha 150, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Licitación Pública N° 06/2018 destinada a la Demolición de Losas e Incorporación de 2 Ascensores en Suipacha 150.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ANEXO B

- LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2018 -

SEGURIDAD E HIGIENE

1.- OBJETO:

Establecer las reglas y pautas que deben cumplir los contratistas que realicen trabajos en el ámbito del "Consejo de la Magistratura" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

2.- LEGISLACIÓN VIGENTE.-

- ✓ Ley 19587.- Seguridad e Higiene en el Trabajo y su Decreto Reglamentario, Nº 351 / 79.-
- ✓ Ley 24557 " Riesgos del Trabajo"
- ✓ Decreto 911 / 96 "Seguridad e Higiene en la Construcción".-
- ✓ Leyes, Decretos, Resoluciones y Ordenanzas vigentes en materia de "Seguridad e Higiene en el Trabajo" y en la " Construcción " de la República Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

3.-DOCUMENTACIÓN A REQUERIRSE A CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS.-

3.1.- Memoria Técnica de las tareas a realizar; (que se va a hacer, cómo y con qué medios); memoria descriptiva de todos los trabajos a realizarse.-

3.2.- Nota con membrete de la empresa designando al Profesional Responsable de "Seguridad e Higiene en el Trabajo" de la Obra; detallándose sus datos personales, matrícula y teléfono donde pueda ser localizado.-

3.3.- Si el personal es Propio de la Empresa, se deberá elevar:

3.3.1.- Certificado de ART de cada uno de los trabajadores.-



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

3.3.2.- Certificado de Cobertura con cláusula de **NO Repetición** que accione a favor del "Consejo de la Magistratura de la CABA".-

3.3.3.- Seguro de Vida de los empleados.-

3.3.4.- Constancia de capacitación en prevención de riesgos en el trabajo.-

3.3.5.-Constancia de entrega a los trabajadores de los Equipos de Protección Personal.-

3.3.6.- Aviso de Inicio de Obra ante la ART.-

3.4.- Si el personal es **Contratado o Monotributista**.-

3.4.1.- Constancia de CUIT de Cada uno de los Trabajadores.-

3.4.2.- Seguro de Accidente personal de cada Trabajador.-

3.4.3.- Nota (de puño y letra) de cada uno de los trabajadores manifestando si posee alguna prepaga o centro de atención médica al cual se lo pueda derivar en caso de accidente; asimismo deberá asentar los datos (nombres, apellido y teléfonos) de la persona a quien se debe llamar en caso de Emergencias; deslindando al "Consejo de la Magistratura de la CABA" de responsabilidades en caso de sufrir accidentes y / otra situación comprometedora para el Consejo.-

3.4.4.- Constancia de capacitación en prevención de riesgos en el trabajo de los trabajadores.-

3.4.5.-Constancia de entrega a los trabajadores de los Equipos de Protección Personal.-

4.- PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Programa de Seguridad por las tareas que se van a realizar, según lo previsto y normado en la Disposición 319 / 99 de la S. R. T.; 51 / 97 –

En caso de poseer ART debe estar aprobado por esta.

En caso de ser monotributista el Plan de Seguridad deberá estar firmado por un Profesional responsable de Seguridad e Higiene.-

5.- RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA EMPRESA.-

Seguro de Responsabilidad Civil de la Empresa, debiéndose incluir en la póliza al Consejo de la Magistratura como Asegurado adicional por la Obra que se va a realizar.-

6.- ANTES DE COMENZAR LOS TRABAJOS

No se podrá dar comienzo a la tarea si no se ha presentado la documentación mencionada, en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad del Consejo.-

7- INCUMPLIMIENTOS

En caso que el asesor del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Consejo, verifique el incumplimiento del presente anexo, el mismo estará autorizado a paralizar las Tareas en forma parcial o total hasta que el contratista corrija las anomalías detectadas no siendo imputable el Consejo por los atrasos y / o costos causados a la empresa por el incumplimiento del Procedimiento.-

El Consejo podrá prohibir el ingreso o retirar del Edificio personal, materiales o equipamientos que no cumplan con las normas vigentes en la materia.

La mora o falta de cumplimiento de las normas facultará al Consejo para sancionar al contratista con medidas que puedan llegar a la rescisión del unilateral del contrato según la gravedad de la falta sin indemnización obligatoria alguna.-



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

8.- TRABAJOS DE RIESGOS.-

Todo trabajo de riesgo (soldadura, altura, traslado de materiales pesados, etc. etc.), además de estar incorporado en el Programa de Seguridad elevado, deberá ser informado al Asesor de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Dirección de Seguridad del Consejo de la Magistratura, para coordinarse en forma conjunta la implementación de normas de seguridad adicionales si fuera necesario.-

9.- ELEVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.-

Esta documentación deberá ser elevada al asesor de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad del Consejo de la Magistratura, antes de iniciar las actividades.

ANEXO C

PLANILLA DE COTIZACIÓN LIC. PUBLICA N° 6/2018

OBRA PÚBLICA: DEMOLICIÓN DE LOSAS E INCORPORACIÓN DE 2 ASCENSORES EN SUIPACHA 150

1 TRABAJOS GENERALES		CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO	TOTAL
1.1	Planos y Gestiones ante el GCBA	1	GI			
1.2	Planos conforme a obra	1	GI			
1.3	Cartel de obra	1	GI			
1.4	Replanteo	1	GI			
1.5	Limpieza periódica	1	GI			
1.6	Limpieza final de obra	1	GI			
1.7	Obrador	1	GI			
1.8	Manuales de operación y mantenimiento	1	GI			
1.9	Local depósito de materiales inflamables	1	GI			
1.10	Cerres y aduanos	1	GI			
1.11	Seguros	1	GI			
1.12	Planos de proyecto, taller y montaje	1	GI			
1.13	Ayuda de gremios	1	GI			
1.14	Baños químicos	1	GI			
1.15	Mantenimiento y conservación del ascensor	1	GI			
1.16	Habilitación/aviso o permiso de obra	1	GI			
2 DEMOLICION						
2.1	Demolición de trece (13) losas para pasadizo de ascensores		U			
2.1.1	Demolición de losas		U			
2.2	Demolición de contrapiso y carpeta sobre losa		U			
2.3	Demolición de hueco para extracción del producido mediante manga	1	GI			
2.4	Demolición de losas para pasaje de bandejas y conductos según planos	1	GI			
2.5	Demolición de cielorrasos en sector núcleos	1	GI			
2.5.1	Demolición sector pared para colocar carpintería tipo 3.2 y losa para colocar	1	GI			
2.5.2	Demolición para llegada a escalera p/sala de maquinas	1	GI			
2.5.3	Desmonte puerta sala de maquinas	1	GI			
3 CARPINTERÍAS DE NÚCLEOS DE SERVICIO						
3.1	Tipo 1 - Frente de acero inoxidable		U			
3.2	Tipo 2 - Ventana rejilla sala de maquina		U			
3.3	Tipo 3 - Puerta de acceso sala de maquina		U			
3.4	Tipo 4 - Puertas de acceso a salas de racks y tableros		U			
3.4.1	Sala de racks lateral		U			
3.4.2	Sala de racks lateral		U			
3.4.3	Tableros eléctricos		U			
3.5	Tipo 5 - Panel divisorio de pasadizo de ascensores		U			

207

4 CARPINTERIAS DE ASCENSORES								
4.1	Puertas de cabina de ascensores				U			
4.2	Puertas exteriores de piso				U			
5 OBRA GRUESA								
5.1	Mampostería ladrillos/normigon en pasadizo y núcleos de servicio	1	GI					
5.2	Revoques tipo jabero a la cal y enbuido en perímetro exterior de núcleo e interior de salas	1	GI					
5.2.1	Cerámicos en sala de máquina	1	GI					
5.3	Revoque cementicio fratasado en hueco de ascensores	1	GI					
5.4	Losa en sala de máquinas para sobretecorrido	1	GI					
5.5	Otros	1	GI					
6 INSALACION DE ASCENSORES A TRACCION								
6.1	Instalación eléctrica							
6.1.1	Generalidades. Alimentación eléctrica general para ascensores 1 y 2 tableros M y F.M., extractor, iluminación, etc.	1	GI					
6.1.2	Provisión y colocación artefactos iluminación (pasadizo y sala de máquinas) y extractor	1	GI					
6.2	Instalación electro-mecánica batería de dos (2) ascensores a tracción camilleros	1	GI					
6.2.2	Cabina							
6.2.2.1	Puerta cabina				U			
6.2.3	Máquina				U			
6.2.4	Puertas de piso				U			
7 ASCENSORES								
7.1	Montaje de guías de cabina y contrapeso	1	GI					
7.2	Bajo recorrido con amortiguación	1	GI					
7.3	Provisión y montaje de chasis	1	GI					
7.4	Provisión y montaje de cabina	1	GI					
7.5	Operador de puertas	1	GI					
7.6	Montaje de motores en sala de máquinas	1	GI					
7.7	Base de apoyo de equipos	1	GI					
7.8	Provisión de tableros de comando	1	GI					
7.9	Terminación de solado de ascensores	1	GI					
7.9.1	Zócalos	1	GI					
7.10	Revestimiento de ascensores	1	GI					
7.11	Revestimiento techo	1	GI					
7.12	Espesios	1	GI					
7.13	Pasamanos	1	GI					
7.14	Botonera	1	GI					
8 PINTURA								
	Trabajos de pintura en área	1	GI					
9 IMPERMEABILIZACION TANQUE DE AGUA								
	Trabajo de impermeabilización	1	GI					
10 MANTENIMIENTO DE ASCENSORES								
10.1	Mantenimiento de ascensor por 6 meses				U			

203

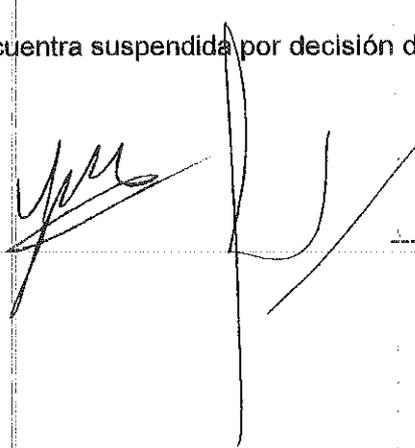
LICITACION Nº 6/2018
Demolición de Losas e Incorporación de 2 Ascensores en Suipacha 150

FORMULARIO Nº I

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA REFERENTE AL ARTICULO 14 DEL DEL P.C.P.

Declaro bajo juramento que la empresa _____
(Nombre de la firma)

- a) No se encuentra comprendida en algún causal de incompatibilidad para contratar con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- b) No se encuentra inhabilitada por condena judicial.
- c) No se halla en situación de quiebra.
- d) No se le ha rescindido ningún contrato por su culpa, con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, durante los últimos 5 años.
- d) No es evasora ni deudora impositiva y previsional.
- e) No se encuentra suspendida por decisión del Registro de Constructores de Obras Públicas.



(Apoderado - Representante Legal)

209

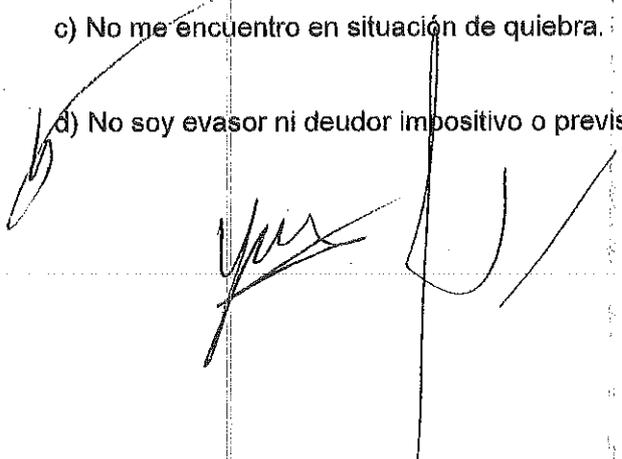
LICITACION N° 6/2018
Demolición de Losas e Incorporación de 2 Ascensores en Suipacha 150

FORMULARIO N°2

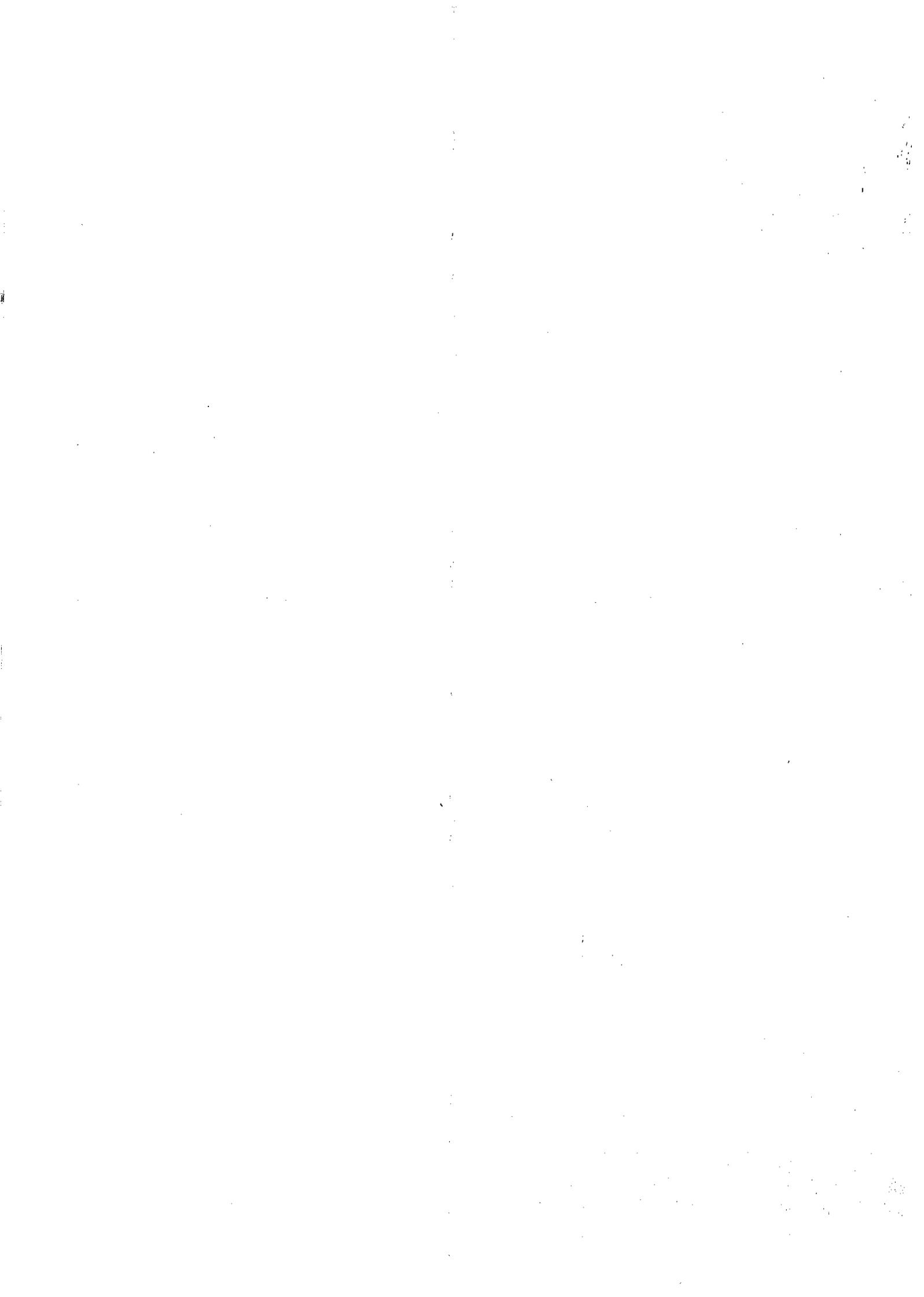
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE CADA DIRECTOR, SINDICO, SOCIO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y REFERENTE

Yo _____, en carácter de _____
(nombre del declarante) (función en la empresa)
de la empresa _____, declaro bajo juramento que:
(nombre de la empresa)

- a) No me encuentro comprendido en algún causal de incompatibilidad para contratar con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) No me encuentro inhabilitado por condena judicial.
- c) No me encuentro en situación de quiebra.
- d) No soy evasor ni deudor impositivo o previsional.



(declarante)



210

LICITACION Nº 6/2018

DEMOLICIÓN DE LOSAS E INCORPORACIÓN DE 2 ASCENSORES EN SUIPACHA 150

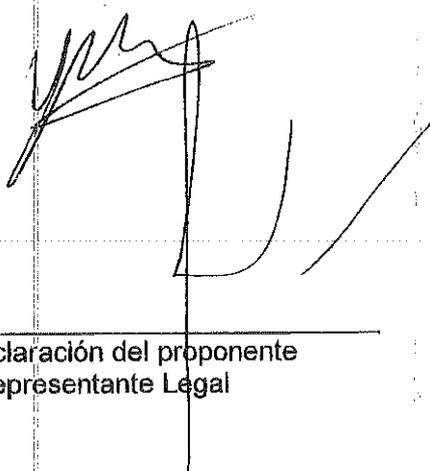
FORMULARIO Nº3 - DE OFERTA ECONOMICA

(original y tres copias)

(Lugar y Fecha)

La Firma..... luego de estudiar cuidadosamente los documentos del llamado y no quedando dudas sobre la interpretación de los mismos y demás condiciones, propone ejecutar todos los trabajos que en ellos se especifican para la Demolición de Losas e Incorporación de 2 Ascensores en Suipacha 150 de esta Ciudad, que comprende la provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra, de estricto acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación licitatoria y con la finalidad que deberá cumplir la obra una vez construida y puesta en funcionamiento, dentro del plazo de Doscientos Cuarenta (240) días corridos, por un monto total de PESOS

Includidos.



Firma y aclaración del proponente
y/o su representante Legal

Firma y aclaración del Representante
Técnico propuesto



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Res. CAGyMJ N° 83/2018

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍNDICE

- a) OBJETO DEL CONTRATO
- b) CARACTERISTICAS DE LA OBRA
- c) PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS
- d) HORARIOS DE TRABAJO
- e) DESARROLLO DE TAREAS
- f) PLANOS, PLANILLAS Y PLAN DE TRABAJO
- g) MATERIALES Y MUESTRAS
- h) CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD
- i) RIESGO DE INCENDIO
- j) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

1. TRABAJOS GENERALES

- 1.1. PLANOS Y GESTIONES ANTE EL GCBA
- 1.2. PLANOS CONFORME A OBRA
- 1.3. CARTEL DE OBRA
- 1.4. REPLANTEO
- 1.5. LIMPIEZA PERIODICA
- 1.6. LIMPIEZA FINAL DE OBRA
- 1.7. OBRADOR
- 1.8. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- 1.9. LOCAL DEPOSITO DE MATERIALES INFLAMABLES
- 1.10. CERCOS Y ANDAMIOS
- 1.11. PLANOS DE PROYECTO, TALLER Y MONTAJE
- 1.12. AYUDA DE GREMIOS
- 1.13. BAÑOS QUÍMICOS



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**1.14. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS
ASCENSORES**

1.15. HABILITACIÓN/AVISO O PERMISO DE OBRA

2. DEMOLICION

**2.1. DEMOLICIÓN DE TRECE (13) LOSAS PARA PASADIZO
DE ASCENSORES Y BANDEJAS DE SALAS DE RACKS Y
ELECTRICAS DE CADA PISO**

2.1.1 Demolición de losas

**2.2 DEMOLICIÓN DE CONTRAPISO Y CARPETA SOBRE
LOSA**

**2.3 DEMOLICIÓN DE HUECO PARA EXTRACCIÓN DEL
PRODUCIDO MEDIANTE MANGA**

**2.4 DEMOLICIÓN DE LOSAS PARA PASAJE DE BANDEJAS Y
CONDUCTOS SEGÚN PLANO**

**2.5 DEMOLICIÓN DE CIELORASOS EN SECTOR DE
NUCLEOS**

**2.5.1 Demolición sector pared para colocar carpintería tipo 3.2 y
losa para colocar**

2.5.2 Demolición para llegada a escalera p/sala de maquinas

2.5.3 Desmonte puerta sala de maquinas

3. CARPINTERÍAS DE NUCLEOS DE SERVICIO

3.1 TIPO 1 – FRENTE DE ACERO INOXIDABLE

3.2 TIPO 2 – VENTANA REJILLA SALA DE MAQUINA

3.3 TIPO 3 – PUERTA DE ACCESO SALA DE MAQUINA

**3.4 TIPO 4 – PUERTAS DE ACCESO A SALAS DE RACKS Y
TABLEROS**

3.4.1 Sala de racks frente

3.4.2 Sala de racks lateral



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

3.4.3 Tableros eléctricos

**3.5 TIPO 5 – PANEL DIVISORIO DE PASADIZO DE
ASCENSORES**

4. CARPINTERIAS DE ASCENSORES

4.1 PUERTAS DE CABINA DE ASCENSORES

4.2 PUERTAS EXTERIORES DE PISO

5. OBRA GRUESA

**5.1 MAMPOSTERIA DE LADRILLOS/HORMIGON EN PASADIZO
Y NUCLEO**

**5.2 REVOQUES TIPO JAHARRO A LA CAL Y ENLUCIDO EN
PERIMETRO EXTERIOR DE NUCLEO E INTERIOR DE SALAS**

5.2.1 Cerámicos en sala de maquinas

**5.3 REVOQUE CEMENTICIO FRATASADO EN HUECO DE
ASCENSORES**

5.4 LOSA EN SALA DE MAQUINAS PARA SOBRE RECORRIDO

5.5 OTROS

6. INSTALACION DE ASCENSORES A TRACCIÓN

6.1 INSTALACION ELECTRICA

**6.1.1 Generalidades. Alimentación eléctrica general para
ascensores 1 y 2 tableros M y F.M, extractor, iluminación, etc.)**

**6.1.2. Provisión y colocación artefactos iluminación (pasadizo y
sala maquinas) y extractor**

**6.2 INSTALACION ELECTROMECHANICA BATERIA DE DOS (2)
ASCENSORES A TRACCIÓN CAMILLEROS**

6.2.1 Datos generales

6.2.2 Cabina

6.2.2.1 Puerta de cabina



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

6.2.3 Maquinaria

6.2.4 Puertas de piso

7. ASCENSORES

7.1 MONTAJE DE GUIAS DE CABINA Y CONTRAPESO

7.2 BAJO RECORRIDO CON AMORTIGUACION

7.3 PROVISION Y MONTAJE DE CHASIS

7.4 PROVISION Y MONTAJE DE CABINA

7.5 OPERADOR DE PUERTAS

7.6 MONTAJE DE MOTORES EN SALA DE MAQUINAS

7.7 BASE DE APOYO DE EQUIPOS

7.8 PROVISION DE TABLEROS DE COMANDO

7.9 TERMINACION DE SOLADO DE ASCENSORES

7.9.1 ZÓCALOS

7.10 REVESTIMIENTO DE ASCENSORES

7.11 REVESTIMIENTO TECHO

7.12 ESPEJOS

7.13 PASAMANOS

7.14 BOTONERA

8. PINTURA

9. IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE AGUA

10. GARANTIA



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

a) OBJETO DEL CONTRATO

El presente tiene por objeto la construcción vertical, de un triple núcleo de servicio compuesto por dos salas de tableros y racks, y una batería de dos (2) ascensores que coserán en vertical las 12 plantas, con una demolición de todas las losas para dicha incorporación, el refuerzo de estructura correspondiente y la generación de los pasadizos y salas en mampostería y hormigón en el edificio sito en Suipacha 150 de esta Ciudad.

b) CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

La Contratista tendrá a su cargo todas las tareas enunciadas en el presente pliego de especificaciones técnicas, planos, planillas y anexos consistiendo las mismas en trabajos generales para la readecuación de dicho edificio a fin de lograr los espacios necesarios para tales fines, entre otros: tareas de demolición de hormigón de losas, refuerzo estructural del pasadizo, retiros y demolición de áreas definidas en la presente documentación, construcción de las salas de racks, tableros y pasadizos de ascensores, provisión de dos (2) ascensores a tracción, provisión y colocación de carpinterías, tendido de energía eléctrica trifásica y monofásica, y colocación de artefactos de iluminación.

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y las Especificaciones Particulares a ese mismo pliego.

El detalle de los artículos del presente Pliego de Especificaciones Técnicas que más adelante se suministran y que son de aplicación en esta obra, es indicativo y durante el proceso de Licitación, el articulado de aplicación podrá ser ampliado, corregido y/o modificado según las consultas de los oferentes.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y /o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

c) PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS

La Ley de Obras Públicas (Ley N° 13.064), los Reglamentos y Normativas que a continuación se detallan, regirán para la presente documentación y la ejecución de las obras:

- **Normas I.R.A.M. y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.**
- **Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.**
- **Leyes de discapacidad vigentes.**
- **Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas del Ente Nacional de Regulación Eléctrica y Código de Edificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**
- **Disposiciones vigentes de las empresas prestatarias del servicio.**

Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas.

d) HORARIOS DE TRABAJO

La Contratista deberá realizar los trabajos a su cargo dentro del siguiente horario:

De lunes a viernes: de 06:00 a 20:00 hs.

Sábados, Domingos y feriados: dentro del mismo horario (respetando las reglamentaciones municipales respectivas).

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento por parte del Consejo de la Magistratura adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que la Contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado a la Inspección de Obra y contar con la aprobación del Consejo.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Durante el desarrollo de las obras, las entradas y/o salidas de los materiales, herramientas, etc., podrán llevarse a cabo exclusivamente en los horarios que establece la reglamentación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; debiendo además, respetar las instrucciones que sobre el particular imparta la Inspección de Obras, los Funcionarios y el personal de seguridad del Consejo allí destacados.

e) DESARROLLO DE LAS TAREAS

Durante el transcurso de la obra, al finalizar la jornada laboral la Contratista realizará la limpieza del área de trabajo y de las zonas afectadas por las obras, zonas de paso, palieres, ascensores, halles, etc.

La empresa deberá ajustar tanto la dotación de personal como las horas de trabajo, a efectos de cumplir con los tiempos de obra solicitados y comprometidos.

f) PLANOS, PLANILLAS Y PLAN DE TRABAJO

Forman parte de la documentación contractual los planos, planillas particulares de obra, los planos tipo y de detalles, como así también los planos que oportunamente fuera necesario confeccionar por la Contratista a pedido de la Inspección de Obra.

El plan de trabajo será materia de seguimiento exhaustivo a efectos de lograr la finalización en tiempo establecido. El retraso en las tareas que perjudique la finalización de las obras en tiempo y forma, podrá dar lugar a la inmediata finalización de la relación contractual.

g) MATERIALES Y MUESTRAS:

La indicación de determinadas marcas, tiene por objeto establecer un nivel mínimo de calidad, pudiendo ser utilizados materiales de características equivalentes o superiores.

La Contratista deberá presentar para la aprobación de la Inspección de Obra, las muestras, folletos, catálogos, etc., decidiendo a su solo juicio sobre el particular.

Conjuntamente con la Oferta, se deberá presentar folletería del modelo cotizado de ascensor y todos sus componentes.

Cabe aclarar que el nivel exigido para todos los componentes de los ascensores será de primera línea de mercado, por lo que el área Técnica



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

realizará la evaluación de las ofertas en materia de calidades de producto y mano de obra presupuestado, y emitirá un dictamen pudiendo así desestimar ofertas que considere estén por debajo de los estándares requeridos.

h) CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

La Contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin que la obra cuente con la mayor seguridad, en función de las actividades específicas que desarrolla y de las posibles obras que se estén llevando en el mismo edificio. A tales efectos, estará obligado a aceptar las instrucciones que imparta la Inspección de Obra. La Contratista se obliga a cumplimentar las Normas de Higiene y Seguridad en el trabajo, conforme a la legislación Nacional y Provincial vigente incluidas en el Anexo de Seguridad e Higiene que forma parte del presente pliego.

i) RIESGO DE INCENDIO

Cuando se realicen trabajos donde se empleen soldaduras o cualquier otro elemento que implique riesgo de incendio, deberá preverse la existencia en el lugar donde se desarrollan las tareas, de matafuegos en cantidad y clase acorde a los trabajos que se realicen, además deberán señalar esta actividad en los libros de Partes diarios y Notas de Pedido, indicando la actividad, el lugar de ejecución y la hora de dicho evento.

j) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Como criterio general el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las pruebas y ensayos que fijan los Reglamentos, Códigos y Normas citadas precedentemente como así también todas aquellas que solicite la Inspección de Obra.

Al finalizar las obras y para su recepción, la Contratista efectuará las pruebas finales de todas las instalaciones en que intervino para verificar su correcto funcionamiento según indique la Inspección de Obras y realizará la limpieza total a fondo del sector del edificio afectado a la presente Licitación, dejando en perfectas condiciones los locales (pisos, paredes, cielorrasos, carpinterías, artefactos, vidrios, etc.)

El contratista tendrá a su cargo la verificación final del correcto funcionamiento de la instalación de los ascensorés, cuya certificación final de los trabajos se efectuara con la conformidad de la Inspección de Obra que será emitida por escrito.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

1. TRABAJOS GENERALES

1.1. PLANOS Y GESTIONES ANTE EL GCBA

Antes de la iniciación de la obra, la Contratista efectuará los trámites correspondientes para el AVISO O PERMISO DE OBRA según correspondiere ante el organismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente, debiendo acreditar la tramitación con las constancias pertinentes. Asimismo gestionará ante los distintos entes, y compañías proveedoras de servicios públicos, y todo otro organismo o empresas que requiera la realización de algún tipo de tramitación para llevar a cabo las obras. En tal sentido deberá acreditar la tramitación con las constancias pertinentes.

La Contratista tendrá a su cargo los costos de planos, trámites y gestiones ante los organismos competentes.

La Inspección de Obra, exigirá la presentación de planos aprobados y certificados de permiso o habilitación antes de proceder a autorizar la ejecución de trabajos o a practicar la recepción definitiva de los mismos, según corresponda.

1.2. PLANOS CONFORME A OBRA

Antes de solicitar la recepción provisoria, la Contratista entregará al Consejo de la Magistratura los planos conforme a obra definitivos de acuerdo al siguiente detalle:

Planos de Sala De Máquinas de ascensor y núcleos de servicio, Cabina de ascensor, Instalación eléctrica, refuerzo de estructura y mampostería donde se reflejen claramente las modificaciones realizadas. Para ello deberá efectuar un relevamiento de las instalaciones existentes, a fin de determinar lo más claramente posible el tendido de las mismas, destacando con exactitud los elementos nuevos incorporados y los reparados y/o modificados con relación a los existentes. Se exige que los mencionados planos se realicen en AUTOCAD, entregando los respectivos soportes digitales a la Inspección de Obra.

Dicha documentación se presentará independientemente de lo eventualmente requerido en el transcurso de la obra por las distintas reparticiones oficiales. Todas las erogaciones que su confección y presentación requieran serán costeadas por la Contratista, por lo que la misma deberá preverlo en su propuesta.

Los mismos serán realizados en escala 1:50.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

1.3. CARTEL DE OBRA

El Contratista colocará, proveerá y conservará en el edificio, 1(un) cartel de obra de 1.00 m. de largo por 1.00m. de alto de acuerdo con las indicaciones y normas del modelo de cartel que será entregado oportunamente por la Inspección de Obra. Dicho cartel, se instalará dentro de los 10 (diez) días corridos de la firma de la Contrata y se mantendrá por igual período de días 10 (diez) una vez realizada la recepción provisoria de obra. Serán a cargo del Contratista las reparaciones motivadas por su retiro.

El cartel se realizará en vinilo ploteado sobre bastidor de madera de pino Paraná de 25mm x 50mm, con refuerzos especiales.

El cartel de obra se fijará a la fachada u otro lugar que indique la Inspección de Obra, mediante grapas especiales para clavar, de hierro cadmiado de sección cuadrada de 12,5 mm x 12,5 mm con largo adecuado de tal forma que quede asegurado el correcto sostén del mismo.

1.4. REPLANTEO

Luego de concluidos los trabajos de desmonte, demolición y retiro del producido de obra, el Contratista efectuará el replanteo el cual deberá ser verificado por la Inspección de Obra antes de dar comienzo a los trabajos y dentro de los 10 (diez) días de firmada el Acta de Inicio. La demora en la ejecución del mismo o su inexistencia, y cualquier trabajo mal ubicado por errores de aquel, cualquiera sea su origen, será corregido. Cuando fuese imposible su reparación, será demolido y reconstruido, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por cuenta del Contratista. La decisión de la Inspección de Obra será inapelable.

Toda la documentación adjunta reviste el carácter de proyecto, siendo su uso no solo para elaborar la oferta, sino también para realizar los trabajos indicados en el presente pliego.

Las tareas de replanteo de ángulos, medidas y altimetría deberán reiterarse antes del inicio de cada etapa de obra que se establezca en el Plan de Trabajos que resulte aprobado.

El replanteo y la nivelación serán verificados por la Inspección de Obra antes de dar comienzo a los trabajos.



216

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Será responsabilidad del Contratista la exactitud y precisión de los replanteos y la protección de los puntos de referencia mencionados, los cuales serán presentados para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

1.5. LIMPIEZA PERIODICA

El Contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, sean retirados inmediatamente del área de las obras, para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos.

Estará terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de la obra al exterior. Los residuos deberán bajarse por medios mecánicos o embolsarse y bajar con cuidado por las escaleras.

No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra o del terreno.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y en el estacionamiento de los camiones a efectos de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas. Los materiales cargados en camiones, deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a efectos de impedir la caída de materiales durante el transporte.

Previo a la tarea de demolición se realizarán bastidores y se colocarán mallas tipo media sombra de una densidad tal que permita frenar la diseminación del polvillo producto de los trabajos.

Se deberá tomar el mayor cuidado para proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras a realizar.

Asimismo se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones carpetas y pisos existentes, los cuales deberán ser debidamente protegidos durante la ejecución de cada uno de los trabajos.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, mesadas, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

Queda terminantemente prohibido el uso de los ascensores existentes para la realización de la obra. No podrán ser usados por el personal y menos aún despachar carga alguna. Respecto del núcleo de escalera y



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

barandas, se realizará un relevamiento de su estado, el que se exigirá que se mantenga la finalización. Toda alteración causada por la ejecución de la obra será a cargo de la contratista.

Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando la obra limpia "a escoba" o su equivalente.

1.6. LIMPIEZA FINAL DE OBRA

a) El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.

b) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados.

c) Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra y limpieza, hasta el destino que la Inspección de Obra disponga, exigiendo similares tareas a los Subcontratistas de existir.

d) Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.

e) El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización

de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

Todos los locales se limpiarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1) Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

2) Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.

3) Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.

4) Los artefactos de iluminación serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.

5) Las carpinterías en general y particularmente las de aluminio se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.

6) Se realizará la limpieza de todas las cañerías no embutidas, en especial la cara superior de los caños en sus tramos horizontales.

7) Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas de acero inoxidable.

1.7. OBRADOR

El local para el obrador será cedido por el Consejo, cuyo lugar será indicado por la Inspección de Obra.

En el obrador se instalarán oficinas, depósitos, vestuarios y baños para obreros y empleados.

Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para el servicio de obrador, está incluido en los precios unitarios y totales de los trabajos y a exclusivo cargo del Contratista.

La totalidad de los espacio para el obrador, a la terminación de la obra y previa autorización de la Inspección de Obras, será desmontado y retirado por el Contratista a su exclusivo costo y cargo antes de la recepción provisional de los trabajos. El Contratista deberá entregar los mencionados espacios en las condiciones en que los ha recibido.

El obrador cumplirá con la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad de Trabajo y sus correspondientes reglamentaciones.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Baños del edificio: queda restringido el uso de las baterías de baño sin excepción.

1.8. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Antes de solicitar la recepción Provisoria, el contratista deberá entregar los manuales de operación y mantenimiento de la instalación electromecánica.

Asimismo procederá a instruir al personal que el Consejo designe en el manejo y control de la instalación mencionada.

Se dejará en lugar visible los teléfonos de consulta así como de servicio de emergencia.

1.9. LOCAL DEPOSITO MATERIALES INFLAMABLES:

El local para el depósito de materiales inflamables será cedido por el Consejo, cuyo lugar será indicado por la Inspección de Obra.

La totalidad del espacio para el depósito, a la terminación de la obra y previa autorización de la Inspección de Obras, será desmontado y retirado por el Contratista a su exclusivo costo y cargo antes de la recepción provisional de los trabajos. El Contratista deberá entregar los mencionados espacios en las condiciones en que los ha recibido.

Las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán de los elementos contra incendio que exigen las disposiciones vigentes y en caso de no existir éstas se suministrarán estos elementos en la medida que lo exija la Inspección de Obra.

1.10. CERCOS Y ANDAMIOS:

El Contratista deberá ejecutar los cercos y defensas de obra necesarios, a los efectos de delimitar el sector de uso exclusivo de la Empresa, así como delimitar los espacios internos dentro del Edificio, definiendo en cada piso el área de trabajo del espacio de circulación de uso público, debiendo garantizar en todo momento no solo la seguridad sino el libre tránsito de personas, habida cuenta que el edificio se encuentra en obra por más de una empresa.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Dentro del espacio demarcado para uso de la empresa, ésta deberá realizar previo a la demolición de las losas una protección en multilaminado fenólico, un cerramiento piso techo con puerta de acceso. Una vez finalizado los muros que componen o circunscriben el pasadizo, se podrá quitar tres (3) de los lados y mantener cerrado el hueco de ascensor.

Los cercos que se ejecuten en el interior del edificio deberán realizarse hasta el cieloraso de cada piso, con puertas de acceso con cerradura/candado para evitar el ingreso de personal ajeno al Contratista.

El Contratista deberá efectuar la provisión, armado y desarmado de andamios, quedando el traslado de los andamios y caballetes a cargo del Contratista.

1.11 PLANOS PROYECTOS, TALLER Y MONTAJE:

Adjudicados los trabajos, el Contratista deberá presentar los planos de proyecto de la instalación de acuerdo con: Reglamentaciones del GCBA vigentes, y según normas y directivas de la Inspección de Obra y acondicionados a las características de las tareas a realizar.

Los planos a presentar por el Contratista, luego de los correspondientes replanteos y plomados para su aprobación, serán los siguientes:

Planos de pasadizo con cabina, guías y puertas en planta y corte vertical, indicando la totalidad de las dimensiones exigidas y detalles constructivos. Escala: 1:10/1:20/1:50

Planos de sala de máquinas, en planta y cortes indicando: Ubicación de cada uno de los componentes existentes a reacondicionar y/o nuevos a proveer e instalar, vistas de cabina y frentes de palier, con todos los detalles constructivos. Escalas 1:10/1:20/1:50

Diagrama básico de conexiones de todos los aparatos provistos, con sus respectivos conductores. En dichos planos figurará la designación de cada uno de los interruptores. Diagrama unifilar de FM, plano funcional de control, plano esquema de control y cuadros indicadores y plano funcional de sistema de seguridad.

El Contratista no podrá iniciar ninguna tarea sin tener la aprobación previa por escrito por parte de la Inspección de Obra.

El contratista presentará a la inspección plan de trabajo semanal, estableciendo las metas a cumplir semana a semana, de modo tal que



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

cualquier variación en los tiempos sea leve y surjan los disparadores de alerta rápidamente sobre posibles retrasos y la manera de corregirlos.

Los planos de demolición de losas y refuerzos estructurales deberán llevar la firma del profesional que ocupe el cargo de Representante Técnico, ingeniero calculista y del Titular de la Firma Adjudicataria de los trabajos a los efectos de dejar claro las responsabilidades que asumen en la presente obra.

El Comitente podrá solicitar, sin que ello implique adicional de precio, la ejecución de planos parciales de detalle, sobre puntos del proyecto que a su juicio no resultaren claros para la correcta evaluación de los trabajos.

Los planos de proyecto y toda la ingeniería provista se presentarán en CD, para todo el proyecto en archivos de extensión .DWG (AutoCad), además de un juego de originales ploteados.

Dentro de la documentación requerida se debe incorporar un relevamiento fotográfico digital inicial, de todos aquellos elementos que merezcan quedar documentados a juicio de la Inspección de Obra, para poder ser comparados con el estado final de los mismos a la entrega de la obra.

Asimismo deberá presentar los planos de taller y montaje de las carpinterías (puertas, ventanas, frentes de acero inox., Escalera) indicadas en el capítulo C, en escala 1:25.

El Contratista no podrá iniciar ninguna tarea respecto a la fabricación de las carpinterías sin tener la aprobación previa por escrito por parte de la Inspección de Obra.

1.12 AYUDA DE GREMIOS

El contratista tendrá a su cargo la ayuda de gremios a aquellos que si bien no están desarrollando tareas bajo su órbita así lo requieran, asimismo deberán ser solidarios con las demás empresas en virtud de compartir el mismo espacio laboral, de esta manera deberán coordinar ingresos y egresos de material, retiro de excedentes de obra, escombros, materiales etc. Deberán dejar sendas de circulación libre de todo elemento y de escombros que dificulten tareas sencillas como el desplazarse en la obra. La sola mención por parte de la inspección deberá ser atendida en el momento, por lo que la contratista deberá instruir al personal a prestar esta colaboración aún sin ser requerida.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Asistirá a los subcontratistas de instalaciones en sus trabajos nuevos y de readecuación.

Facilitará los medios mecánicos de transporte que dispone la obra, para el traslado de materiales y colaboración para descarga y traslado.

Tendrá a su cargo la apertura de canaletas y trabajos de albañilería que se requieran para los trabajos encomendados, tales como amurado de guías, colocación de grampas e insertos, tacos, etc.

Proveerá morteros y hormigones para amurado de cajas y cañerías que así lo requieran.

1.13 BAÑOS QUÍMICOS

La totalidad del espacio para los baños, a la terminación de la obra y previa autorización de la Inspección de Obras, será desmontada y retirada por el Contratista a su exclusivo costo y cargo antes de la recepción provisional de los trabajos. El Contratista deberá entregar los mencionados espacios en las condiciones en que los ha recibido.

El espacio para los baños químicos será cedido por la inspección. La empresa presentará alternativas y la inspección aprobará el piso y la ubicación propuesta, priorizando la libre circulación así como posible evacuación en caso de siniestros.

1.14 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES

El Contratista realizará los controles necesarios para su correcto mantenimiento y conservación de los ascensores durante el periodo de garantía de la obra.

El servicio incluirá todos los aspectos que enumera la Ordenanza 49.308/95 y su Decreto Reglamentario N° 220, 578 y modificaciones que establece las siguientes características del servicio a prestar por parte de la Contratista:

a) SERVICIO CONTROL SEMANAL

Serán de lunes a viernes dentro del horario de 8 a 20 Hs., sábados de 8 a 13 Hs., y con servicio de guardias permanentes las 24 Hs. del día incluyendo inhábiles y feriados en caso de personas encerradas o peligro de accidente.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

b) SERVICIO CONTROL MENSUAL

- Efectuar la limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector de paradas de pisos, regulador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, controles de maniobra, techo de cabina, fondo de huecos, guidores, poleas inferiores tensoras, de desvío y/o reenvío y guía superiores de puertas.
- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones componentes del equipo, como máquina de tracción, poleas de envío y/o reenvío, guías de coche y contrapeso, guías superiores de puertas, polea del regulador de velocidad, etc.
- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarma, parada de emergencia, sistema de freno, regulador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.
- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes y operadores de puertas.
- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.
- Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.

c) SERVICIO CONTROL SEMESTRAL

- Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento, del cable del regulador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su aislación y amarre.
- Control de desgaste de frenos.
- Limpieza de guías.
- Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpe el circuito de fuerza motriz, y que el mismo se produzca a la distancia correspondiente en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos externos.
- Efectuar las pruebas correspondientes y verificar el estado de todo el sistema de seguridad, regulador, cuñas, varillaje de cabina y contrapeso cuando este lo posea.
- Control y prueba del paracaídas.

La prestación a brindar incluye la provisión e instalación de materiales de reposición menores; entre ellos pueden citarse los siguientes: aceite especial



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

para máquina de tracción, aceite para bujes, elementos de limpieza (Kerosene, contamatic, WD 40, estopa), grasa para rodamientos, grasa especial para guía de cabinas y contrapeso, patines inferiores de puertas, cuchillas de puertas cabina, colgadores de puertas exteriores y de cabinas, correas de operador de puertas, componentes internos de botoneras exteriores y de cabinas, lámparas de indicadores de dirección, indicadores de posición, llaves de accionamiento de subpanel, ferodos de frenos, caja de manual sobre cabina, cerraduras de puertas exteriores, contactos eléctricos de puertas de cabina y sistema de paracaídas, límites de seguridad inferiores y superiores, sensor de lectura de posición sobre cabinas, patín retráctil, colizas de guías de cabina y contrapeso, fusibles, etc.

El Contratista deberá atender durante las 24 horas, incluyendo sábados, domingos y feriados los reclamos por fallas, por inconvenientes y/o irregularidades en el funcionamiento o el rendimiento de los equipos y/o las instalaciones, debiendo acudir dentro de las (2) horas de formulado.

Para el caso en que ante un desperfecto queden personas atrapadas dentro de los mismos, el adjudicatario deberá tener un servicio de auxilio de emergencia permanente y urgente. A tal efecto deberá disponer de números telefónicos, quedando dichos números a disposición de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Ante una llamada de emergencia, por personas atrapadas en cabina, etc., el servicio de auxilio se operará dentro de los treinta (30) minutos de recibido el llamado.

El adjudicatario informará las causas del desperfecto verificado y las tareas de corrección efectuadas o a efectuar para la puesta en servicio del coche afectado.

1.16 HABILITACION/AVISO O PERMISO DE OBRA

Previo al inicio de los trabajos la contratista gestionará los avisos o permisos de obra que correspondieren. Gestionará todo lo relacionado con la obra civil, en lo que respecta a demoliciones y reducción de superficies (balance).

Simultáneamente con la recepción provisoria, el Contratista gestionará ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la habilitación del ascensor. El certificado de habilitación final deberá ser presentado dentro de los 6 (seis) meses posteriores a la fecha del Acta de Recepción Provisoria.

2. DEMOLICION



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Se realizará el desmonte y demolición de todas las losas, así como los pasadizos de las salas de racks y eléctrica para el montaje de las bandejas que recorrerán todas las plantas en vertical más el tramo en horizontal hasta la sala de tableros generales ubicada en segundo subsuelo.

El Contratista tendrá a su cargo la demolición de los sectores afectados, el desmonte de todos los elementos indicados, y el retiro de los mismos a fin de materializar los trabajos correspondientes a la obra a ejecutar, debiendo retirar dichos elementos y el producto de estos trabajos dentro de las 24 horas de la obra

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden todas las demoliciones que se indican. Además de estas indicaciones, deberán ejecutarse todas las demoliciones que no estén indicadas y sean necesarias por razones constructivas pese a que no se enumeren en el Listado de tareas. Esta circunstancia no le da derecho al Contratista para el reclamo de pagos adicionales quedando expresamente indicado que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones, desmontes y retiro de materiales necesarios de acuerdo al objeto final de los trabajos. Además está incluido el retiro de la obra de todos los materiales producto de estas tareas.

El Contratista efectuará las demoliciones previstas dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires ya sea en el orden administrativo como en el técnico.

El Contratista pondrá especial cuidado que el derribo de las partes existentes y que los mismos sean realizados con el empleo de herramientas apropiadas y no por derrumbe. Se prohíbe expresamente el volteo de piezas. Los escombros provenientes de la demolición deberán volçarse hacia el interior prohibiéndose arrojar cualquier material desde alturas superiores a un metro. El riego de escombros es obligatorio a fin de evitar el levantamiento de polvo.

Todos los materiales provenientes de la demolición se retirarán de la obra en el horario que establezcan al respecto las ordenanzas municipales. Se tomará especial cuidado en el estacionamiento de camiones a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos a sectores linderos y se deberá respetar el horario y peso de los mismos a fin de cumplir la reglamentación especial de la zona de ubicación de la Obra.

Ningún material producto del desmonte o de las demoliciones, podrá emplearse en las obras objeto de la presente documentación.

Los materiales cargados sobre camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a fin de impedir la caída o desparramo de escombros y de polvo durante su transporte.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

2.1 DEMOLICION DE TRECE (13) LOSAS PARA PASADIZO DE ASCENSORES Y BANDEJAS DE SALAS DE RACKS Y ELECTRICAS DE CADA PISO

Previo a la demolición de las losas, la empresa deberá presentar un plano de demolición firmado por un Ingeniero en Estructura y el Representante Técnico de la empresa.

Asimismo presentará de igual manera los refuerzos estructurales que correspondan tanto para rigidizar la estructura debilitada, como para la fijación de las guías de ascensor y soporte de piso adicional por realización de mampostería de caja de ascensores.

2.1.1 Demolición de losas

Previo a la demolición en sí, la empresa presentará los cálculos firmados por Ingeniero calculista y por el Representante Técnico de la empresa.

Una vez corroborado y analizado el informe, se procederá al replanteo, el que se hará tirando una plomada de la última losa al subsuelo, previo la perforación de un agujero en todas las losas a tal efecto. Esta plomada o calandro será de referencia tanto para los ejes X e Y. Se realizará mediante alambre de fardo con pesa o plomo el que se fijara de la última planta y penderá libremente en subsuelo con una pesa a tal efecto. Esto permitirá la construcción de un conducto perfectamente vertical, manteniendo el plomo en toda su extensión.

La losa lucirá libre de contrapiso o carpetas y mediante herramientas de corte y no percusión se fraccionará la losa de tal manera de no producir daños o fracturas en las losas circundantes y/o vibraciones que afecten carpinterías, marcos o produzcan fisuras etc.

Con la primera demolición de losa se cercará el perímetro y se construirá en mampostería el primer tramo de pasadizo de ascensor, el que llegará a losa pero NO se calzará hasta 24 hs posterior a la realización del muro.

Se descenderá entonces con el siguiente orden:

- 1° Cerco de seguridad.
- 2° Replanteo.
- 3° Corte y descarga de hormigón.
- 4° Muro de pasadizo.
- 5° Revoque.

El pasadizo se realizará con mampostería asentada con mortero de cemento y tendrán tabiques de hormigón de 10 cm de espesor por 50 cm de ancho coincidente con toma de guías y toma de perfilería para sostén de guías. Esto será en toda la longitud del pasadizo.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Revoque: Se realizará un revoque de cemento terminación al frataz. Previo a esto se canalizará con caños de $\frac{3}{4}$ de hierro para la iluminación del pasadizo, el que llevará tortugas de iluminación. Esta se realizará en dos líneas una por cada ascensor y en cada piso habrá una por cada línea.

2.2 DEMOLICIÓN DE CONTRAPISO Y CARPETA SOBRE LOSA

Esta lista puede omitir desmontes y/o demoliciones que estén indicadas o no, y que sean necesarias por razones constructivas o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista a reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca toda demolición y desmonte que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Se dispuso la eliminación de sobrepeso a efectos de trabajar sobre la losa generando el menor trauma posible a la estructura. Por lo tanto la superficie de contrapiso y carpeta a retirar, será de la misma dimensión que el área de demarcación y cerco perimetral que tomara la empresa para su superficie de trabajo, depósito de materiales y herramientas, la superficie mínima a demoler de contrapiso y carpeta será de 36 M2.

2.3 DEMOLICION DE HUECO PARA EXTRACCION DEL PRODUCIDO MEDIANTE MANGA

Esta lista puede omitir desmontes y/o demoliciones que estén indicadas o no, y que sean necesarias por razones constructivas o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista a reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca toda demolición y desmonte que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

La demolición comenzará de arriba hacia abajo y con la primera demolición de losa, se procederá a extraer mediante manga plástica o tubos de descarga hasta volquete. O sea que se perforará para la instalación de dicho tubo losa a losa con desvío hacia ubicación de volquete, o bien hasta nivel de acceso a volquete.

Todo lo que se vierta por medio del tubo, caerá a una jaula con triple tela plástica o media sombra a efectos de aplacar el polvillo, el que se cargará a volquete luego de ser humedecido. No deberá generar polvo que se extienda ya sea a la obra y menos aún al exterior del edificio.

2.4 DEMOLICION DE LOSAS PARA PASAJE DE BANDEJAS Y CONDUCTOS SEGÚN PLANO

Los núcleos de servicio a construir a cada lado de los ascensores, tendrán bandejas galvanizadas que correrán verticalmente. Para ello se cortará la losa



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

en cada uno de estos compartimientos (ya sean servidores o tableros seccionales) de manera de poder montar dichas bandejas.

Estas bandejas estarán compuestas por dos de 60cm más una de 25 cm más un espacio de crecimiento del 20%, por lo que el hueco a realizar será de 25cm de profundidad por 174 cm de ancho. Esto se repite en cada sala.

Estas perforaciones que se desarrollan en toda la altura del edificio, deberán recuadrarse piso a piso y el espacio de reserva no ocupado por bandeja, tendrá una tapa metálica de seguridad, provista por la contratista, factible de ser removida para la colocación futura de las demás bandejas. La empresa presentará croquis de dicha tapa, la que constará de bastidor y módulos de chapa calibre 18 con dobles perimetral de 2 Cm para asiento y rigidez. El bastidor será de perfil L de 30 mm y 3 mm de espesor con grapas de amure.

Esta lista puede omitir desmontes y/o demoliciones que estén indicadas o no, y que sean necesarias por razones constructivas o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista a reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca toda demolición y desmonte que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

2.5 DEMOLICION DE CIELORRASOS EN SECTOR DE NUCLEOS.

Los presentes trabajos de desmonte tienen por objeto no solo despejar el área de trabajo a fin de producir una demolición ordenada y controlada, sino también y fundamentalmente detectar, analizar y volcar en plano toda aquella cañería o instalación que se observe ya sea a plena vista o que esté escondida dentro de la masa a demoler.

2.5.1 Demolición sector pared para colocar carpintería tipo 3.2 y losa para colocar extractor

Los presentes trabajos de demolición tienen por objeto la demolición de losa y pared para colocar carpinterías y extractor en el techo de la sala de máquinas según plano y/o requerimientos técnicos y de cumplimiento legal.

Esta lista puede omitir demoliciones que estén indicadas o no, y que sean necesarias por razones constructivas o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista a reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca toda demolición y desmonte que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

2.5.2 Demolición para llegada a escalera p/sala de máquinas

Los presentes trabajos de demolición tienen por objeto demoler el sector de parapeto para la escalera o sobre nivel a proveer y colocar en la sala de máquinas de ascensores.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Esta lista puede omitir demoliciones que estén indicadas o no, y que sean necesarias por razones constructivas o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista a reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca toda demolición y desmante que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos

2.5.3 Desmante puerta sala de maquinas

El presente trabajo de desmante tiene por objeto desmontar la carpintería de acceso a la sala de máquinas de ascensores.

Esta lista puede omitir demoliciones que estén indicadas o no, y que sean necesarias por razones constructivas o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista a reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca toda demolición y desmante que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos

3. CARPINTERÍAS DE NUCLEOS DE SERVICIO Y FRENTE DE ASCENSORES

3.1 - TIPO 1 – FRENTE DE ACERO INOXIDABLE (-3º -2º -1º PB 1º al 10º). Calidad del acero 304 pulido.

Ver Plano ASC (anexo D)

Los frentes de ambos ascensores estarán unificados por una placa de acero inoxidable que tome todo el frente abarcando ambos ascensores más 1 metro (uno) a izquierda, derecha y el mayor alto posible, esto es 10 cm menos que la altura a losa. Tendrá jambas de ajuste en el mismo material, generando un solo elemento con las puertas.

3.2 - TIPO 2 – VENTANA REJILLA SALA DE MAQUINAS

Deberá contemplar forzador mecánico de renovación automática de aire/gases y conductos de ventilación por ducto y pleno hasta su salida al exterior a cuatro vientos, acorde a normativa vigente para su correspondiente habilitación.

Ver Plano ASC (anexo D)

3.3 - TIPO 3 – PUERTA DE ACCESO SALA DE MAQUINA

Puerta de chapa ignífuga F 90. Rejillas de ventilación superior e inferior. Pomo y cerradura con llave. Según normativa vigente para su correspondiente habilitación.

Ver Plano ASC (anexo D)

3.4 - TIPO 4 – PUERTAS DE ACCESO A SALAS DE RACKS Y TABLEROS



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

3.4.1 Sala de racks frente

3.4.2 Sala de racks lateral

3.4.3 Tableros eléctricos

Ver Plano ASC (anexo D)

3.5 - TIPO 5: PANEL DIVISORIO DE PASADIZO DE ASCENSORES

En el bajo recorrido, se instalará una reja de 2.00 metros de alto por toda la profundidad, de modo que permita trabajar libremente en un ascensor mientras el otro podría encontrarse en uso.

Esta reja tendrá un bastidor rígido de hierro ángulo de 1"1/4" y 5 milímetros de espesor y otro hierro T cortando la luz tanto en horizontal como vertical y en cuyo interior se soldará una malla de chapa obstruida de 2 milímetros de espesor y una apertura de 15 mm x 25 mm, de tal modo que se pueda ver pero no ingresar dedos u objetos hacia el otro hueco del bajo recorrido.

Esta malla al igual que la estructura y bastidor, estarán con tratamiento galvanizado y se fijará a la mampostería con anclaje químico.

4. CARPINTERIAS DE ASCENSORES

4.1 PUERTAS DE CABINA DE ASCENSOR

Telescópicas de cuatro hojas, en acero inoxidable calidad del acero 304. Se solicita muestras de materiales y folletería. La manera de superposición de hojas será en razón de obtener el mayor ancho de paso.

4.2 PUERTAS EXTERIORES DE PISO

Telescópicas de cuatro hojas, en acero inoxidable calidad del acero 304. Se solicita muestras de materiales y folletería, a efectos de evaluar espesores, bastidor y dobleces. La manera de superposición de hojas será en razón de obtener el mayor ancho de paso.

5. OBRA GRUESA

5.1 MAMPOSTERIA DE LADRILLOS /HORMIGON EN PASADIZO Y NUCLEO

La mampostería se realizará mediante ladrillo cerámico macizo, de 015 de espesor.

No se admitirán ladrillos bayos o recocidos. Serán regulares en aspecto.

Los ladrillos serán apilados en subsuelo y se elevarán en cantidad suficiente en relación al volumen de uso diario e inmediatamente el sobrante se trasladará al piso subsiguiente.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Tabique de hormigón armado: se realizarán cuatro tramos de tabique de hormigón armado por planta conformando la parte estructural del hueco o pasadizo (ver planos), se vinculará el hierro de la estructura de las vigas superior con las inferiores. Se demolerá la losa entre vigas y la armadura se acomodará y formará parte de los tabiques, tanto hierros de la losa superior como los de la inferior, se arriostrarán con la incorporación de hierro, estribos y se hormigonará tabique por tabique.

Nota: La contratista deberá incluir no solo el cálculo estructural de estos refuerzos de estructura, sino también la firma y presencia de ingeniero estructuralista responsable de dichos trabajos.

Sala de máquinas de ascensores: la contratista deberá presentar el proyecto de la sala de máquinas, pudiendo modificar las medidas que hemos planteado en proyecto, a efectos de cumplimentar con las reglamentaciones como: circulaciones frente a las máquinas, distancias mínimas a comandos, ancho de pasos etc. y detallando todo requerimiento como ventilación, iluminación, sensores de calor con extracción automática e iluminación. Deberá construir bases para equipos y todo elemento y equipamiento necesario según la reglamentación vigente. Se ejecutarán en la sala de máquinas de ascensor para los elementos que así lo requieran (regulador de velocidad, tablero de comando, máquina de tracción, etc.).

Elevación de materiales: La contratista podrá montar un equipo de elevación en contrafrente, cuyo fin estará restringido a este uso, no pudiendo elevar personal de obra. Deberá cumplir además con todas las normativas de seguridad e higiene en el trabajo, además estará operado por personal idóneo con categoría y cursos que lo habiliten.

De decidir el uso de la escalera existente, tendrán horarios para su ocupación y se cuidará su preservación, pudiendo la inspección solicitar a la empresa alguna mejora de considerar a solo criterio que esta ha sufrido algún deterioro.

5.2 REVOQUES TIPO JAHARRO A LA CAL Y ENLUCIDO EN PERIMETRO EXTERIOR DE NUCLEO E INTERIOR DE SALAS

La contratista realizará revoques jaharro a la cal en todo perímetro exterior y jaharros y enlucido en salas de racks o de tableros.

Inmediatamente después de realizada la mampostería con arranque previsto, según pliego, en la planta superior y descendiendo, los revoques irán acompañando el proceso, de modo que al pasar a la planta inmediata inferior, las tareas del piso queden terminadas y libre de escombros y suciedades.

Toda arista se trabajará de uno y otro lado con reglas de madera o aluminio cuidando de tener aristas perfectamente lineales y a plomo.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

La realización de revoques de manera inmediata garantiza un fragüe lento con menos fisuras y de mayor resistencia del sustrato.

Es importante que el tiempo de preparación de las mezclas esté en el rango de amasado entre los 3 minutos de mínima y no más de 5 minutos. Los revoques que se detecten con morteros mal mezclados (crudos) se intimarán a la contratista, al picado y extracción del mismo aún cuando estos hayan fraguado y a solo criterio de la inspección, se indicará el área a extraer.

La terminación de los jaharros será peinado profundo, posterior al regleado y fratasado.

Enlucidos: serán a la cal, perfectamente hidratados y se reforzarán con cemento previo al aplicado.

No se admitirá el uso de mezcla con incorporación de cemento posterior a 3 horas de incorporado.

La terminación será al fieltro, pudiendo pasar espuma posterior a la correcta aplicación del frataz con fieltro.

5.2.1 Cerámicos en sala de máquinas

La contratista deberá adecuar los niveles de piso en sala de máquinas de ascensores y colocara un cerámico antideslizante, con zócalos en este material hasta la altura de 1.20 mts a modo de basamento, debiendo también revestir toda base de mampostería en cerámico.

En granito se realizarán solias con tono a elección en puertas a sala de máquinas de ascensor así como en acceso a las dos salas de tablero y racks de cada piso y en salidas de ascensor (dos por piso en todos los pisos).

El granito será negro Uruguayo de 1" de espesor pulido y del ancho de los muros en sala de máquinas y racks de piso y de 30 cm en la salida de ascensor en cada piso dado que el espesor del muro más el enchape del frente en acero inoxidable, rondarán los 25 a 30 cm.

5.3 REVOQUE CEMENTICIO FRATASADO EN HUECO DE ASCENSORES

El hueco o pasadizo se realizará con mortero de cemento 1:3 (un volumen de cemento más tres volúmenes de arena).

Características de los materiales: El cemento deberá estar en bolsa cerrada y al utilizarlo no podrá contener grumos. Su estado será impalpable.

De no reunir las características solicitadas será descartada toda la partida de cemento almacenado en obra previo el marcado con fibra indeleble cada una de las bolsas a fin de no recibir el mismo producto.

Arena: este material se tamizará en obra previo a su uso. El color será beige uniforme, rechazando la partida de contener alto contenido de tierra y/o cualquier impureza o agente extraño que pueda debilitar o dañar el producto.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Replanteo y escuadra de hueco: si bien se solicita una plomada o calandro que penda a lo largo de todo el pasadizo, además se bajaran ejes de replanteo a efectos de garantizar el aplomo y las escuadras.

Las fajas se realizarán con mortero de cemento y se dejarán fraguar no menos de 18 horas antes de ser utilizadas.

5.4 LOSA EN SALA DE MAQUINAS PARA SOBRE RECORRIDO

La contratista deberá realizar una losa según planos a efectos de generar un sobre recorrido de los ascensores.

La altura estará definida en función de dejar 2.20 metros libres de sala de máquinas, esto marcará la altura de piso de la sala.

La losa a realizar tendrá refuerzos estructurales para las máquinas de tracción.

Piso de sala de máquinas: será de cerámica antirresbaladiza color gris claro, con friso de 1.20 metros de alto para fácil limpieza de los muros.

5.5 OTROS

La contratista deberá realizar obras de amure y/o anclaje de guías y toda perfilería metálica que garanticen que las guías de ascensor o contrapeso tomadas allí, cumplan sobradamente su función (Para ello, los perfiles horizontales entre ascensores no podrán tener menor sección de hierro que un perfil doble T de 25 cm de altura repetido piso a piso y en todos los pisos), además se fijarán los soportes, límites, bases de motores, amure de puertas, etc.

La fijación según el caso podrá ser por medio de empotramiento o mediante fijaciones químicas en caso de que los perfiles a fijar estén montados o con acople de planchuelas con perforación para anclaje. En caso que los perfiles rematen en estas planchuelas, las mismas tendrán un tamaño no menor a 30 cm x 30 cm y con un espesor no menor a 8 milímetros. Todo elemento de sujeción estructural tendrá un coeficiente de seguridad del 80% libre, trabajando solo al 20%. Se solicita la presentación de cálculos estructurales que garanticen dicho requerimiento.

6. INSTALACION DE ASCENSORES A TRACCION

Se montarán dos ascensores de tipo camillero, con potencia suficiente a efectos de darle además el uso de monta cargas.

6.1 INSTALACION ELÉCTRICA

6.1.1 Generalidades

Alimentación eléctrica general para ascensores 1 y 2 tableros M y F.M, extractor, iluminación, etc.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

La contratista deberá realizar los trabajos necesarios para proveer de energía la sala de máquinas ubicada en el piso 10°, donde proveerá y montará un (1) tablero seccional para los dos (2) ascensores a tracción que deberá conectarse en el circuito de barras del tablero general ubicado en el segundo subsuelo.

El suministro se realizará mediante cables tipo sintenax libre de alógenos que se montarán sujetos a bandejas verticales que la empresa deberá proveer y montar dentro de la sala de tablero.

Deberá contar con todos los elementos reglamentarios según las normativas vigentes y contará con todos los recaudos de protección requeridos. Los tableros tendrán protección IP65.

Estarán equipados tanto los tableros de sala de máquinas como el general del subsuelo con protecciones marca Merlin Gerin o igual o superior calidad.

De la misma manera deberán cubrirse los recaudos enunciados con toda prolongación o derivación que requieran los trabajos.

Los costos de lo enunciado correrán por cuenta del Contratista.

El oferente incluirá en su propuesta el suministro y la instalación de todos los elementos necesarios para el conexionados de los equipos.

Toda la instalación cumplirá con las normas establecidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Todos los conductores deberán ser normalizados con propiedades anti llama de primera calidad PIRELLI o equivalente.

Los cables de mando normalizados con propiedades anti llamas del tipo plano con doble vaina de primera calidad. Los mismos serán instalados en forma directa y sin empalmes desde el panel de control de la cabina al tablero de maniobras ubicado en la sala de máquinas con los correspondientes soportes y roldanas montados en la cabina y en el pasadizo.

Provisión y montaje de una caja de inspección en el techo de cada cabina, la cual estará provista de: una llave de accionamiento de seguridad y pulsadores SUBIR-BAJAR -EMERGENCIA, desactivando el comando manual desde la cabina o la sala de máquinas al ser accionada la llave de seguridad.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Se instalarán límites y soportes. Se utilizarán interruptores blindados de seguridad de máxima calidad.

6.1.2. Provisión y colocación artefactos iluminación (pasadizo y sala maquinas) y extractor

Se deberá proveer un sistema de iluminación por medio de tortugas industriales en el pasadizo debiendo considerarse como mínimo un artefacto de iluminación cada 3 m de altura considerando que la primera se colocará a una distancia de 1,80 m del piso del bajo recorrido y la última a 1 m del techo del pasadizo. Se proveerá en el subsuelo, dentro del pasadizo, una llave de encendido para las luminarias. Se proveerá de un interruptor en la sala de máquinas.

En la sala de máquinas, se deberán colocar 5 artefactos de iluminación ídem pasadizos donde lo indique la Inspección de Obras.

Asimismo, la Contratista deberá proveer e instalar en la sala de máquinas:

- Extractor de aire de la sala de máquinas para producir 20 renovaciones horarias del volumen total de la sala de máquinas.
- Sensores de temperatura a no más de 1 m de distancia de la máquina, que pongan en funcionamiento los extractores, si la temperatura alcanza los 35° centígrados.

6.2 INSTALACION ELECTROMECAÁNICA

BATERÍA DE DOS (2) ASCENSORES A TRACCIÓN CAMILLEROS

6.2.1 Datos generales

Cantidad:	dos (2).
Carga útil:	1125 kg
Velocidad:	120 m/min
N° de paradas:	(12) Doce
Cantidad de personas:	Se ampliará la cabina al máximo (15 personas aprox.)
Servicio:	Pasajeros y montacamilla



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

6.2.2 Cabina

Dimensiones nominales (AxFxH):	130 cm x 227 cm x H a definir.
Decoración paredes:	Chapa de acero inoxidable calidad 304 pulido mate en combinación con espejo biselado 10mm en las tres paredes internas. (Ver Punto 7.12)
Techo e iluminación:	Chapa acero 304 N°18, perforada desmontable, según diseño. Iluminación tecnología LED.
Piso:	Granito Negro Brasil, Pulido de 20mm de espesor, con flejes de acero inoxidable, según diseño.
Barandas:	Baranda continua (tres lados) caño de acero 38mm. con separador a pared de cabina.
6.2.2.1 Puerta de cabina	
Cantidad:	Una (1)
Dimensiones (AxH):	1800 mm x 2000 mm.
Tipo:	Automáticas centrales de cuatro (4) hojas
Acabado:	Chapa de hierro revestida en acero inoxidable calidad ANSI 304 pulido mate.
Operador:	Accionado por frecuencia variable de alto tráfico.
Seguridad:	Mediante rayos infrarrojos del tipo multihaz.
Iluminación de emergencia:	Si, de funcionamiento automático, 2 hs. tiempo de encendido.
Intercomunicador:	Si, del tipo manos libres conectado a la sala de guardia.
Accesorios:	Extractor de aire. Parlante p/información sonora.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

6.2.3 Maquinaria

Tipo:	Electromecánica con engranajes.
Alimentación:	3 x 380 V – 50 Hz.
Regulación:	Tracción regulada por variación de tensión y frecuencia vectorial – ACVVVF
Situación de la máquina:	Arriba, sobre pasadizo vertical.
Velocidad	120 m/min

6.2.4 Puertas de piso

Tipo:	Automáticas centrales de cuatro (4) hojas.
Dimensiones (AxH):	1800 mm x 2000 mm.
Acabado:	Chapa de hierro revestida en acero inoxidable calidad ANSI 304 pulido mate.
Marcos:	Chapa de acero inoxidable calidad AISI 304 pulido mate.

7. ASCENSORES

7.1 MONTAJE DE GUIAS DE CABINA Y CONTRAPESO

Posterior a la ejecución de los tabiques de hormigón armado de pasadizos, la contratista procederá a la planificación o solución a la problemática de incorporar al hueco las guías de ascensor y de contrapesos. Deberá traer firmado por ingeniero civil el cálculo de sujeciones a los tabiques como los perfiles para acotar los tramos de guías. Se volcará en un esquema con sus cálculos, señalando secciones, grado de empotramiento, grapas y se acompañará por memoria descriptiva y de cálculo.

7.2 BAJO RECORRIDO CON AMORTIGUACION

El bajo recorrido deberá realizarse siguiendo las pautas de toda construcción con coeficientes de subpresión positiva elevada.

El tratamiento a realizar contemplará la inclusión de cementos resistentes a sulfatos, controlando la relación agua cemento a efectos de evitar permeabilidad y deterioro de la armadura de hierro. Asimismo se aplicará revestimiento con aditivos aptos para subpresión positiva. Sobre esta losa en contacto con suelos de fundación se apoyaran los amortiguadores.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Entre ascensores se montará una reja divisoria con una trama fina que no permita el pasaje de extremidades de un compartimiento a otro.

7.3 PROVISION Y MONTAJE DE CHASIS

La provisión y montaje de chasis deberá, en primera instancia, cumplir con los siguientes pasos previos:

- a) La inspección aprobará los materiales, por lo que se solicitarán muestras.
- b) Presentación de planos escala 1:5 a efectos de observar detalles constructivos.
- c) Montaje examinado con foso constructivo: relevamiento del foso a efectos de lograr el mayor dimensionamiento.

7.4 PROVISION Y MONTAJE DE CABINA

Se realizará ídem punto 7.3

La terminación deberá ajustarse a los planos que se exigen (planta, cortes y vistas escala 1:20 y 1:5)

7.5 OPERADOR DE PUERTAS

El operador de puertas se montará sobre la cabina y permanecerá cubierto por plástico sellado hasta la finalización de la obra, salvo durante las pruebas.

7.6 MONTAJE DE MOTORES EN SALA DE MAQUINAS

Todos los motores se trasladarán a mano por escalera, evitando golpes o deterioros que de ser identificados deberán ajustarse a lo solicitado y de poseer mayores prestaciones que lo solicitado se demostrará a la inspección de obra quien decidirá si acepta o no la propuesta.

Posterior al izado y previo al montaje en su pedestal, se solicitará por libro inspección visual de estas maniobras.

7.7 BASE DE APOYO DE EQUIPOS

Las bases de apoyo de equipos se realizarán en hormigón, pudiendo utilizar planchuelas o base de perfilería pesada, la que será empotrada al hormigón o situada con anclajes químicos.



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

La empresa presentará planos para su aprobación ante la inspección de obra.

7.8 PROVISION DE TABLEROS DE COMANDO

Los tableros de comando responderán en un todo a la prestación de la oferta; en caso de diferencias entre lo ofertado y lo provisionado, la inspección de obra podrá exigir a costa de la empresa una tecnología superadora.

Al igual que el operador de puertas el tablero permanecerá protegido del polvo y de la humedad.

Se certificará su provisión, cuando se monte y se pruebe su correcto funcionamiento.

7.9 TERMINACION DE SOLADO DE ASCENSORES

En los solados de cada cabina se colocará un piso de Granito Negro Brasil, Pulido de 25mm de espesor, con flejes de acero inoxidable –según diseño-.

7.9.1 Zócalos

Los zócalos se realizarán en acero inoxidable de 1,2mm de espesor, Pulido mate (Calidad ANSI 304-1818)

7.10 REVESTIMIENTO DE ASCENSORES

El revestimiento interior de las cabinas se hará con chapa de acero inoxidable de 1.2mm de espesor, Pulido mate (Calidad ANSI 304-1818)

7.11 REVESTIMIENTO TECHO

Se realizará el cielorraso de cada cabina con acero inoxidable de 1.2mm de espesor, Pulido mate (Calidad ANSI 304-1818). La chapa de acero (con motivos perforada o no), tendrán bisagras o pivotes en dos de sus extremos, a efectos de bajar o rebatir uno de sus lados, permitiendo el acceso a la parte superior del cielorraso a fin de realizar mantenimiento.

7.12 ESPEJOS

***1 - Espejo esp. 10 mm biselado**

Comprenden la provisión y colocación de los espejos de las cabinas de los ascensores, cuyas dimensiones, tipos y características figuran en los planos de cabinas de ascensor.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Se deja claramente establecido que las medidas consignadas en los planos de cabinas de ascensor, son aproximadas y a solo efecto ilustrativo.

Todos los vidrios, cristales o espejos a proveer, deberán ser entregados cortados en sus exactas medidas.

Se destaca especialmente que el Contratista será el único responsable de la exactitud prescrita, debiendo por su cuenta y costo, practicar la verificación de las medidas en obra.

(Ver planos según corresponda)

7.13 PASAMANOS

Ver punto 6.2.1 – Datos generales

7.14 BOTONERA

Botonera digital con visor mínimo 10 pulgadas color. Información sonora. Especificaciones según normativa vigente de habilitación y de accesibilidad. Llamador y comunicador de emergencia, con llave de mantenimiento.

8. PINTURA

La contratista procederá a la ejecución de los trabajos de pintura en el área de obra a tratar (sala de máquinas completa y hueco ascensor) ejecutando los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

De mampostería (en revoques y reparaciones), enduido en reparaciones efectuadas, lijado y 3 (tres) manos mínimas en látex (para interiores y/o exteriores según corresponda).

Los materiales a utilizar serán: "Alba", "Sherwin Williams" o equivalente. Las manos indicadas a aplicar son las mínimas necesarias, debiendo el contratista obtener un acabado inobjetable a la vista y al tacto debiendo en tal caso dar las manos que correspondan hasta lograr el fin deseado.

Deberán protegerse, previo al pintado, todos los artefactos de iluminación existentes, carpinterías, pisos, etc.

Una vez terminadas las áreas de pintura, la Contratista procederá a una estricta limpieza de los sectores tratados, retirando todo vestigio de pintura sobrante, enmascarado y/o todo elemento que no se corresponda con una perfecta terminación de los trabajos.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

9. IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE AGUA

A los efectos de evitar pérdidas en el tanque de agua que resulta ser el techo de la sala de máquinas de los ascensores, el contratista procederá al vaciado de los mismos y procederá a la realización de un trabajo de impermeabilización.

A tal efecto, la empresa realizará los siguientes trabajos:

1- Mediante amoladora con disco abrasivo la empresa realizará sin golpear, la extracción de una pequeña capa de uno o dos milímetros, a efectos de garantizar el retiro de todo producto o pintura y además generar una superficie limpia y áspera para la aplicación del recubrimiento hidrófugo.

2- Mortero de impermeabilización flexible de dos componentes predosificados, a base de cemento, áridos seleccionados y polímeros modificados con ligantes hidráulicos y resinas sintéticas. Previo a esta aplicación podría aplicarse un producto de alta penetrabilidad en el sustrato a efectos que actúe como ligante.

3- Secado y prueba hidráulica.

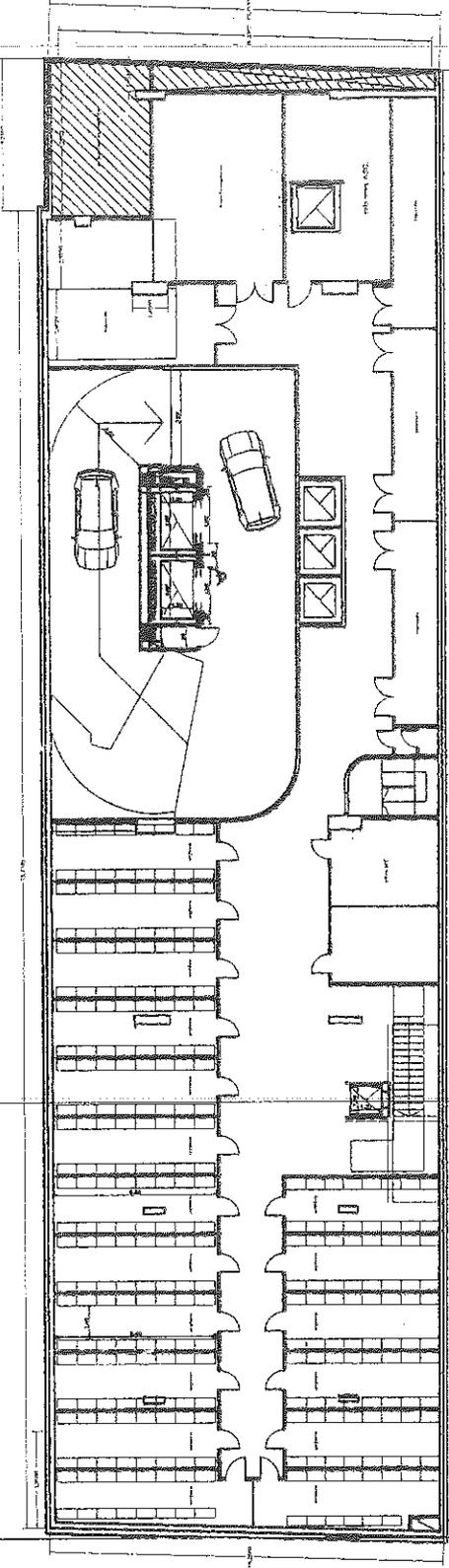
NOTA: los productos sugeridos pueden ser de marca Sika o igual calidad. La empresa garantizará este trabajo por 10 años dado que el filtrado de agua pondría en riesgo los dispositivos eléctricos y electrónicos de los ascensores.

10. GARANTIA

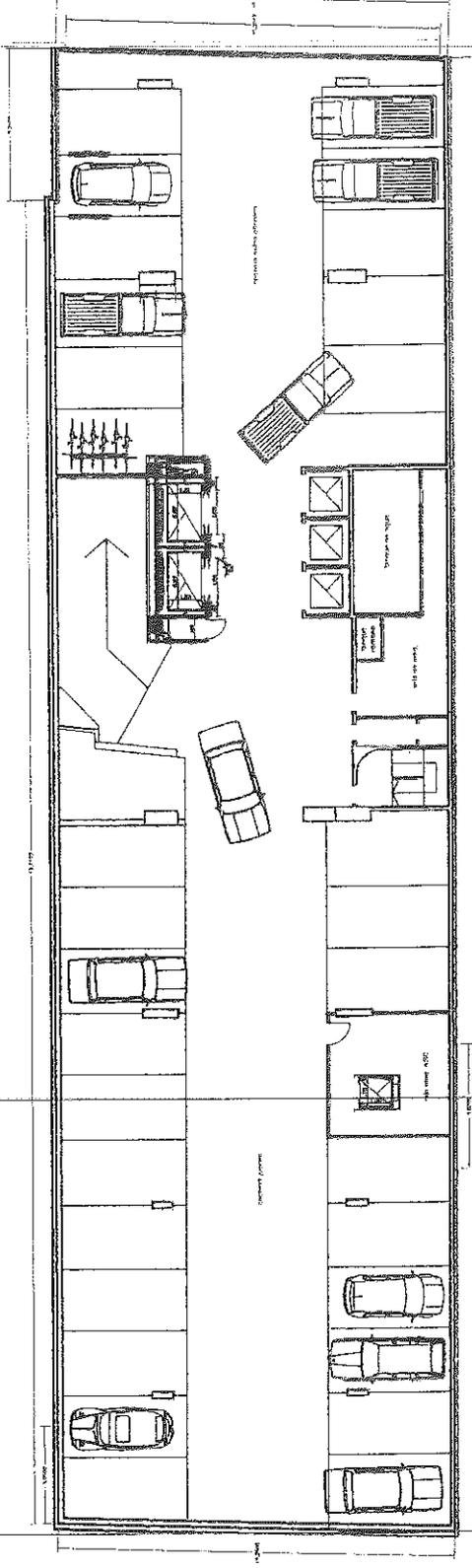
La Empresa será responsable de la garantía de todos los componentes de los ascensores por un (1) año.

Asimismo tiene bajo su órbita la habilitación de los mismos.

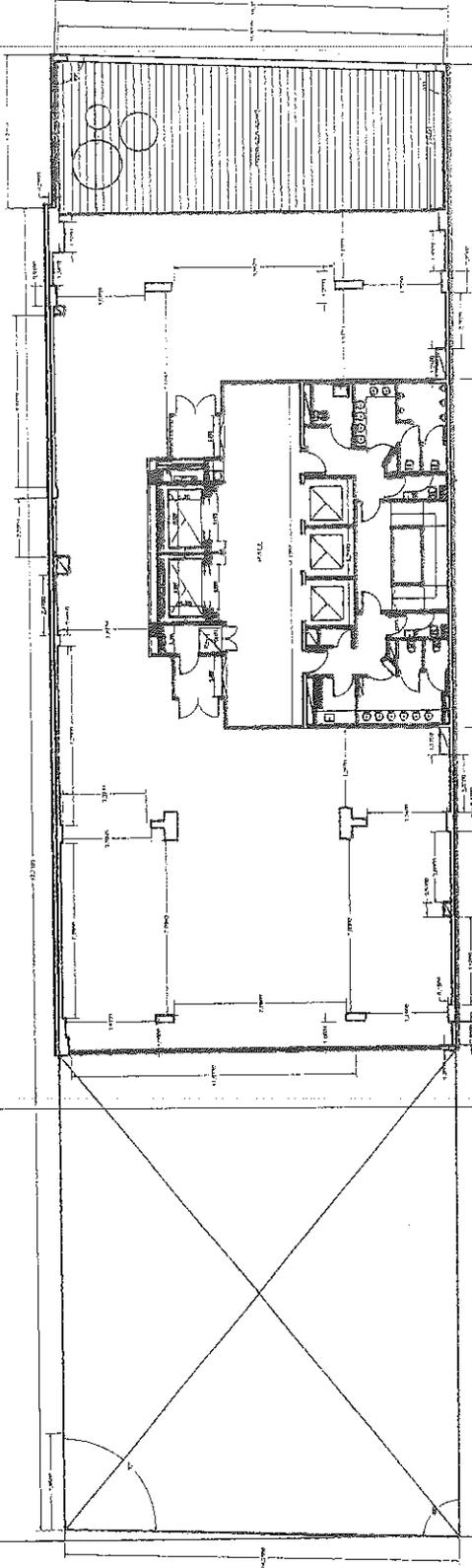
Deberá prestar servicio de mantenimiento las 24 hs por 6 meses a partir de ser liberado al uso; asimismo transcurridos los 6 meses y de no haber obtenido la habilitación, deberá seguir prestando el mantenimiento hasta su obtención. El costo debe estar dentro de la oferta.



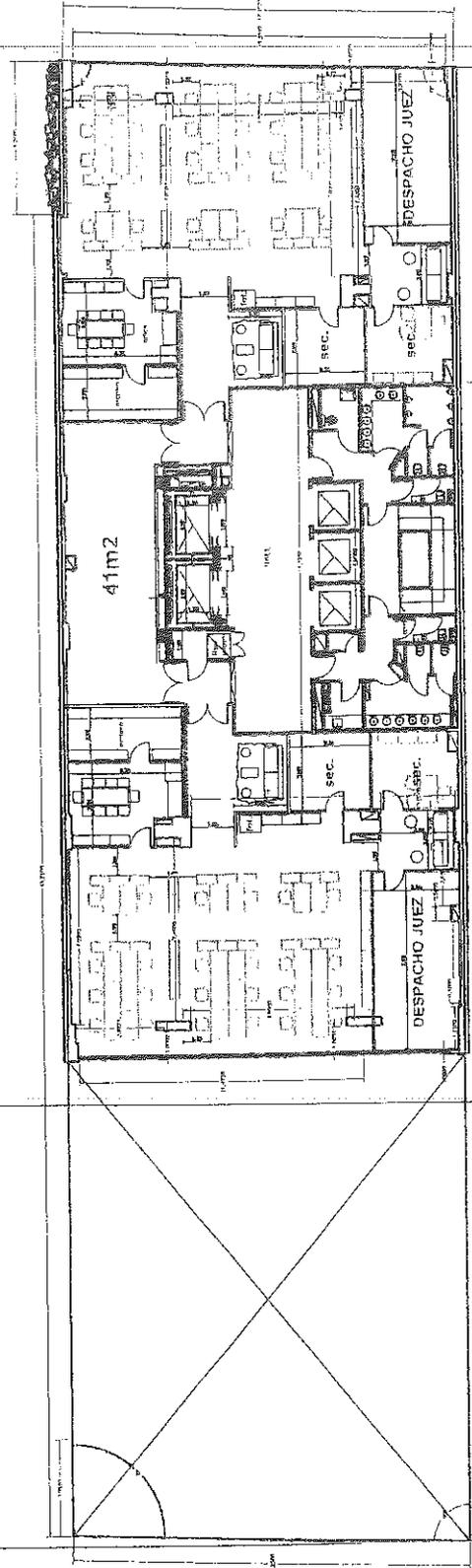
Suipacha 150 / SS 02 (archivos - áreas técnicas)



Suipacha 150 / SS 03 (cocheras magistrados / vehículos oficiales)

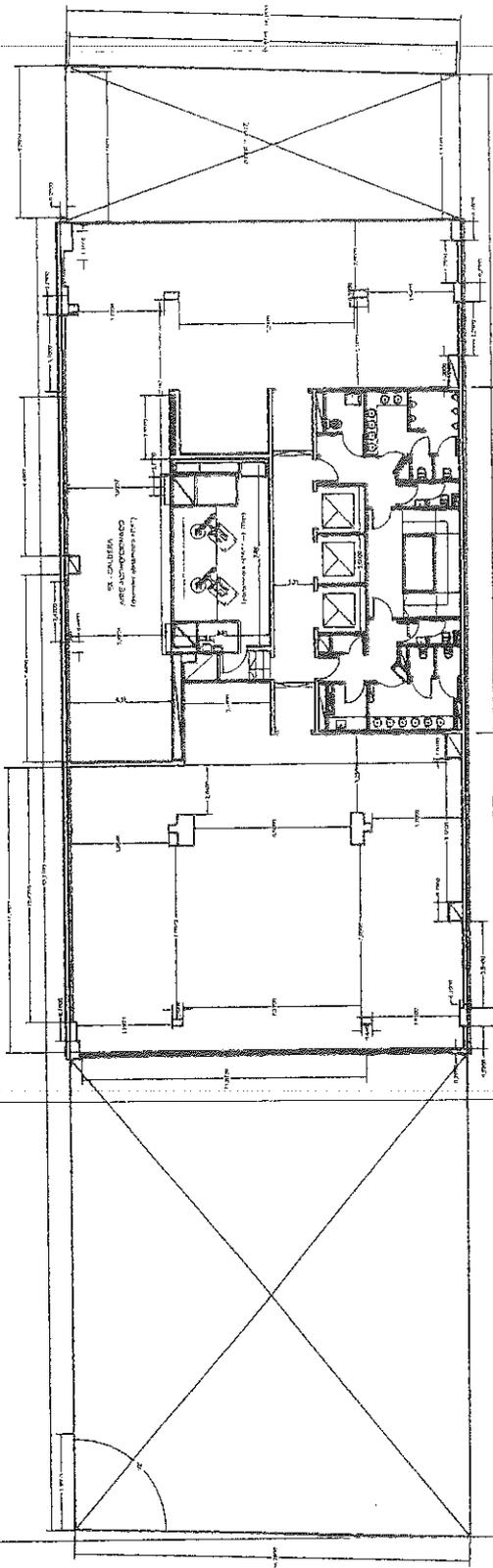


Suipacha 150 / Piso 08 (layout simil Piso 09 juzgados)

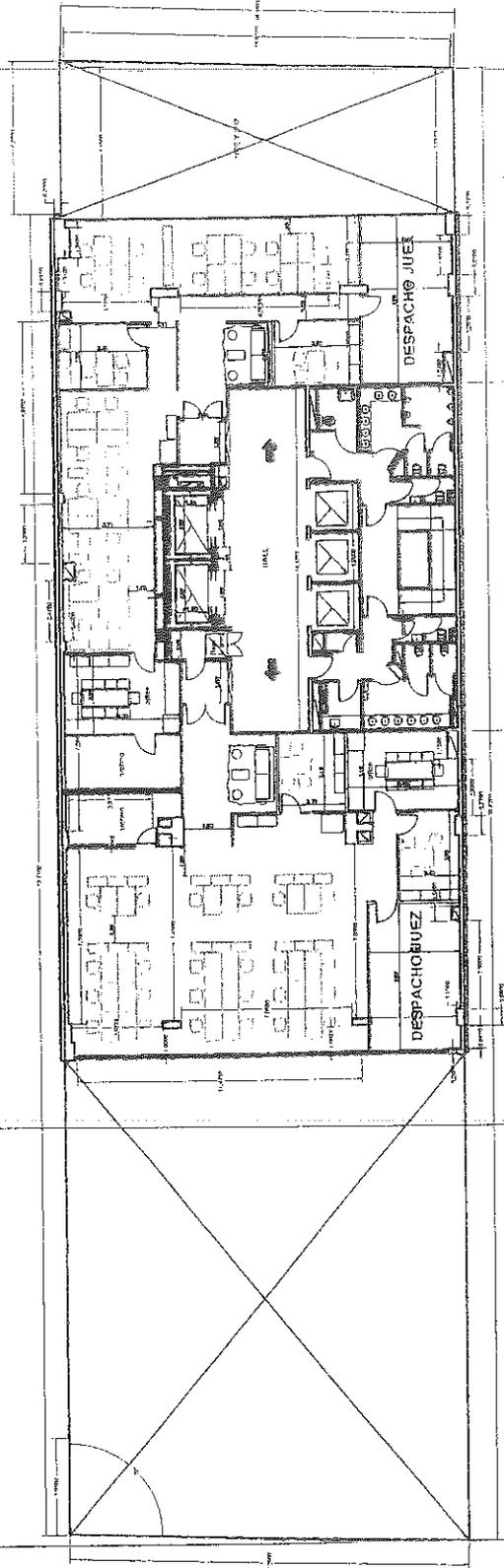


Suipacha 150 / Piso 03-04-05-06-07 (Planta Tipo Juzgados)



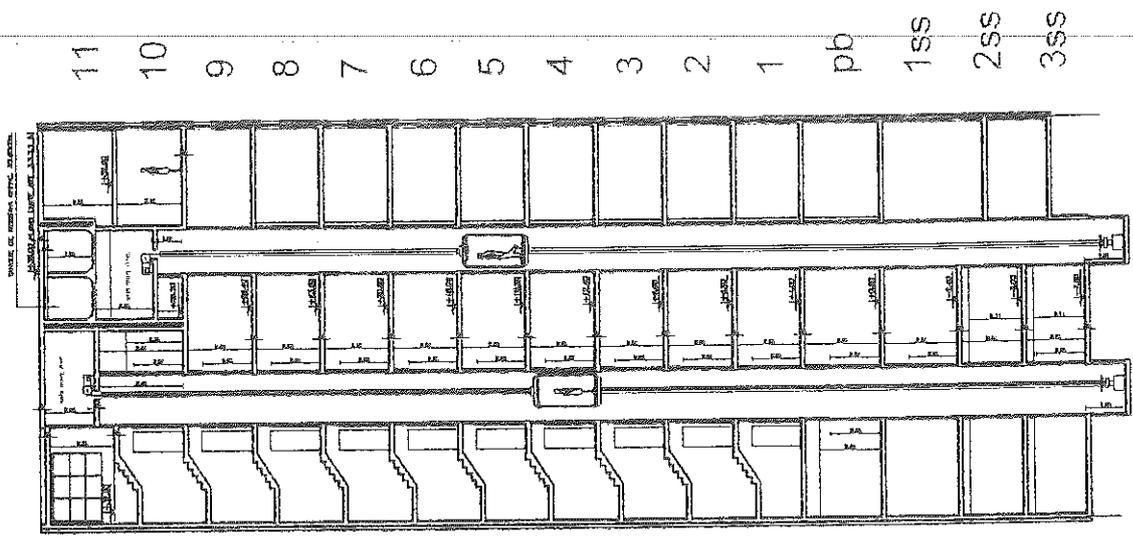


Suipacha 150 / Piso 10 (layout IDEM piso 09 Juzgados)

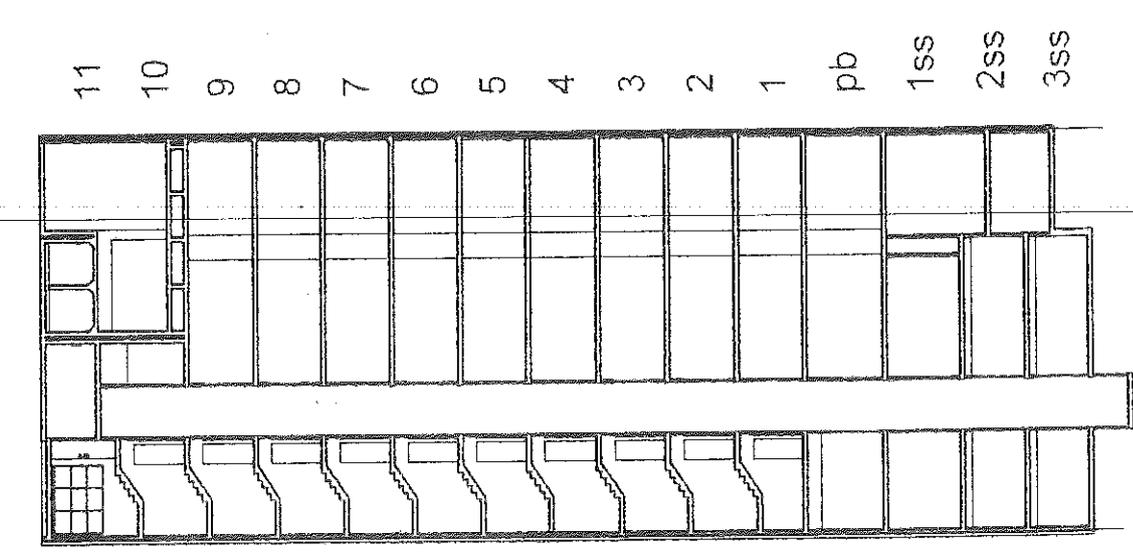


Suipacha 150 / Piso 09 (Juzgados)



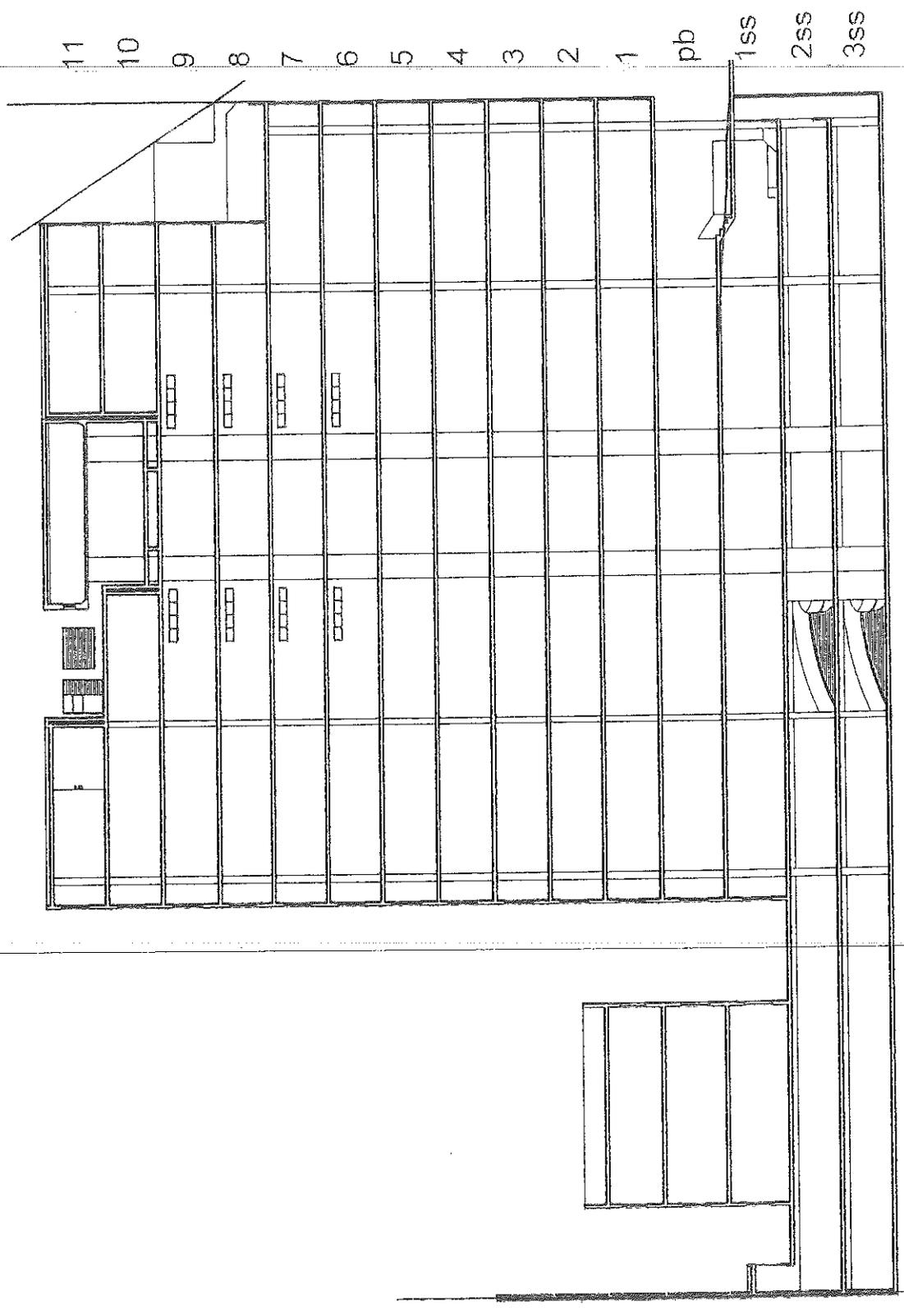


Suipacha 150 / CORTE TRANSVERSAL
proyecto

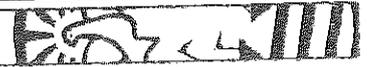


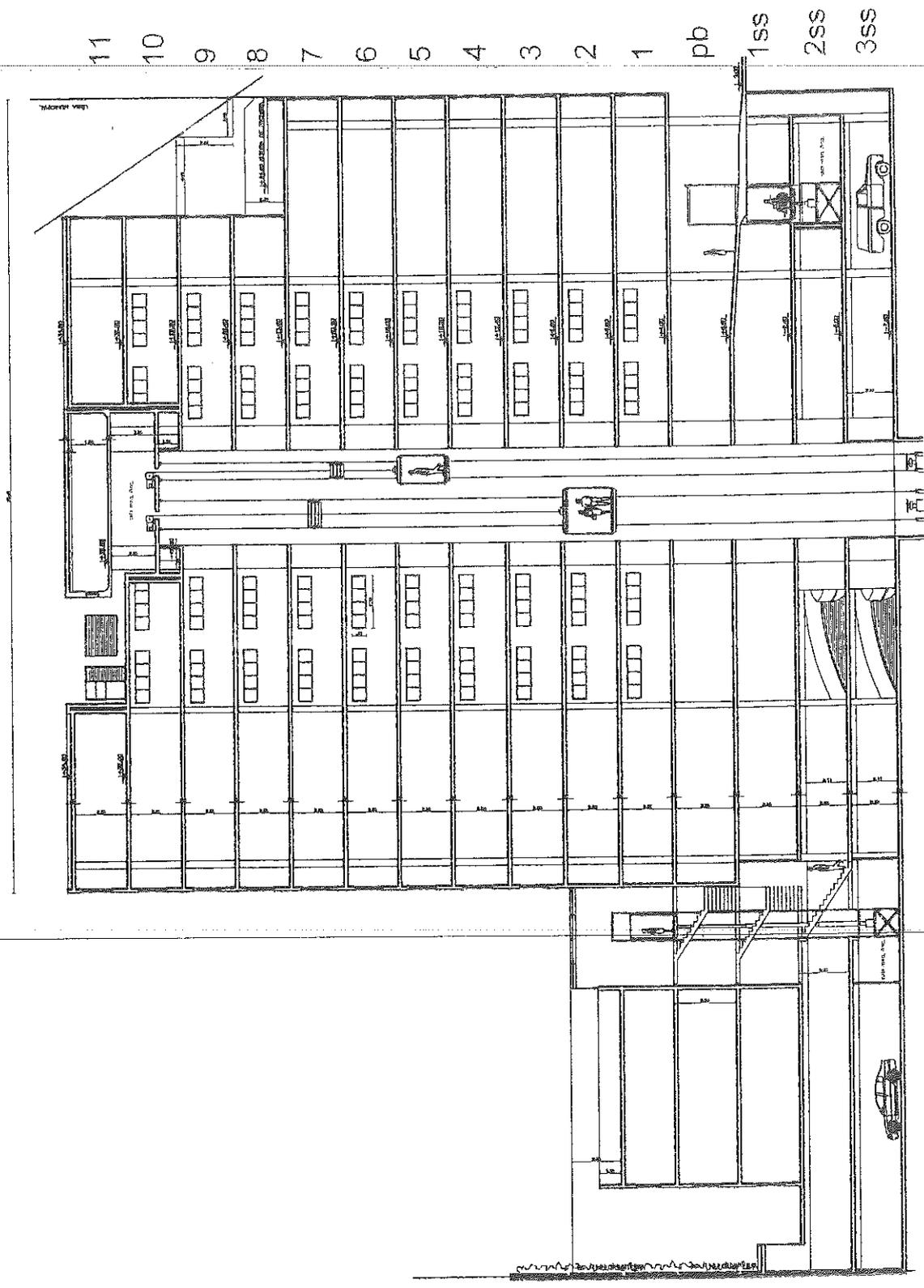
Suipacha 150 / CORTE TRANSVERSAL
existente





Suipacha 150 / CORTE LONGITUDINAL existente





Suipacha 150 / CORTE LONGITUDINAL
proyecto





**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

ANEXO III

MODELO DE PUBLICACIÓN

RES. CAGyMJ N° 83/2018

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección General de Compras y Contrataciones

Expediente CM N° DGCC-055/18-0

Licitación Pública N° 6/2018

Objeto: Construcción vertical de un triple núcleo de servicio compuesto por dos (2) salas de tableros y racks, y una batería de dos (2) ascensores que coserán en vertical las 12 plantas, con una demolición de todas las losas para dicha incorporación, el refuerzo de estructura correspondiente y la generación de los pasadizos y salas en mampostería y hormigón en el edificio sito en Suipacha 150 de esta Ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Doscientos Ocho y Nueve con 85/100 (\$ 23.431.289,85.-).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos, desde la suscripción del Acta Inicio.

Consultas: Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., sita en Julio A Roca 530, piso 8 de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 17:00 horas; o en la página web: www.jusbaires.gov.ar.

Reunión Informativa: La Dirección General de Compras y Contrataciones realizará el día 26 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas una reunión informativa para los interesados.

Adquisición de Pliegos: Hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura de ofertas, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 358/0 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$ 23.500.-

Presentación de las Ofertas: hasta las 12.00 horas del 10 de octubre de 2018 en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Julio A Roca 530 PB de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 10 de octubre de 2018 a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Julio A Roca 530 8 de esta Ciudad.

Cdor. Horacio Lértora

Director General de Compras y Contrataciones

